



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



CERTIFICACION DE ACTA NÚMERO VEINTIDOS (22)

La Suscrito Secretaria Municipal de este Municipio CERTIFICA: El acta numero veintidós, la que literalmente dice: el Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, siendo el día jueves 20 de octubre del año dos mil veintidós, Reunidos los miembros de la Corporación Municipal en el salón de costumbre, con el fin de realizar sesión ordinaria presidio la sesión el Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, con la presencia de la Vice Alcaldesa Municipal Señora Lesli Concepción Salgado y asistencia de los señores Regidores Municipales en el orden siguiente: 1ª Regidora Keyby del Carmen López Martínez, 2º Regidor Juan Ramón Salgado Henríquez, 3º Regidor Carlos Roberto Torres Velásquez, 4ª Regidora Doris Lorena Salgado Mendoza, 6ª Regidora Mayra Lizeth Bonilla Medrano, 7º Regidor Olvin Samuel Rosales Galo, 8ª Regidora Yannela Isabel Rivera Velásquez, en ausencia del Regidor 5º José Dan Junior Ponce Moncada, quien se encuentra con permiso indefinido, por ante la Suscrita Secretaria Municipal que autoriza y da fe, fue presentada y discutida la siguiente agenda:

1.- COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Fue comprobado el Quorum con la presencia del Alcalde Municipal, Vice Alcalde y siete Regidores.

2.- APERTURA DE LA SESIÓN

El Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas declaro abierta la sesión a las 2: 20 P.M.

3.- DISCUSIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaria Municipal dio lectura al acta anterior la que fue ratificada y firmada sin ninguna modificación.

4.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA

4-1: Yo, Thelma Cortez Rivas, con número de identidad 0801-1971-03858, residente por más de 19 años en nuestro municipio, me dirijo a ustedes para solicitarle su valiosa y generosa ayuda para poder hacerme de un solar en cualquier parte de nuestro pueblo, ya que por motivos de fuerza mayor perdí mi casa hace 3 años y me he visto en la necesidad de alquilar, pero con la situación actual del país se me hace muy difícil poder generar los gastos para pago de alquiler mes a mes.

Por eso les reitero me puedan ayudar con un solar para poder hacer mi casa, ya que un familiar del extranjero me dará el apoyo necesario para poder hacer una casa, pero no cuento con un solar propio. Así que la ayuda está en espera hasta tener donde construir. Firma Thelma Yamileth Cortez Rivas.

-El Alcalde, si ella tiene la Institución que le va hacer la casa, se puede hacer como se ha hecho con los demás, sabemos que hay muchas necesidades de vivienda, hay una demanda enorme de viviendas.

-Mayra Lizeth Bonilla, Creo que Thelma está asistiendo a la Iglesia CEAD y allí viene una O.N.G. que creo que le llaman Compasión.

-El Alcalde, si fuera así que se aboque a la Vice Alcalde pero que traiga el compromiso de que realmente le van a construir, porque no queremos caer en la situación de estar donando terrenos para que al final los terminen vendiendo.

“UN PUEBLO PARA TODOS”

Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



4-2: *La Asociación de Padres de Familia del Instituto Gubernamental Polivalente Villa de San Francisco, les saluda deseándoles muchos éxitos en su quehacer diario.*

La presente es para solicitar nos apoye, en el alumbrado del Instituto, observando mucha oscuridad en el patio y áreas de agropecuaria y dada la situación de inseguridad nos preocupa, será posible instalar dos (2) lámparas de las que instalan en las calles. Firma Norma Ponce Tesorera. Iris Espinal Fiscal.

(Se acordó apoyar con las dos lámparas)

4-3: *Tegucigalpa, M. D. C. 17 de octubre, 2022 Honorables Miembros Corporación Municipal de la Villa de San Francisco Municipio del Departamento de Francisco Morazán Su Oficina. Honorables Miembros: Habiendo leído detenidamente, El expediente que me fuere entregado por la Señora Secretaria Municipal, sobre la Solicitud de Dominio Pleno presentada por la Señora DORA MARIA RODRIGUEZ SOLORZANO, ante la Honorable Corporación Municipal, sobre un terreno de naturaleza ejidal ubicado en el Barrio Arriba, de este término municipal y haber hecho un análisis exhaustivo del mismo. Por todo lo anteriormente expuesto, esta Asesora Legal, Opina y Recomienda:*

Que en virtud, que la Señora DORA MARIA RODRIGUEZ SOLORZANO, es hija del señor GABRIEL RODRIGUEZ, el que falleciera 17 de mayo de mil novecientos noventa y nueve, del cual se declaró heredera Ad Intestato de su difunto padre, presentando con fecha 16 de abril del año 2018, Solicitud de Declaratoria de Herencia ante el Juzgado de Letras de la Sección Judicial de Danlí, El Paraíso, habiendo dictado Sentencia donde se le declara heredera Ad Intestato de todos los bienes del causante (Padre) con fecha 24 de mayo del año 2018. Del cual no hubo ninguna oposición por parte de otros herederos, al momento de hacer la Publicación ordenada por el Tribunal, se le extendió su Certificación de la Sentencia dictada por el Tribunal con fecha 24 de julio del mismo año, encontrándose inscrita dicha sentencia bajo el No.60 del Tomo 14 en el Libro de Sentencia del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil de la Sección de Yuscaran Departamento de El Paraíso, haciendo la aclaración que la peticionaria se declaró heredera de su Padre antes que le prescribiera su derecho, ya que prescribe en un término de 20 años, así como lo indica nuestra legislación en el Código Civil vigente.

De conformidad a lo preceptuado en el artículo 70, de la Ley de Municipalidades, en donde expresa que las Municipalidades podrán titular equitativamente a favor de terceros, los terrenos de su propiedad que no sean de vocación forestal, debiendo cobrar por tal concepto valores correspondientes y llenando los requisitos exigidos por la Ley la Peticionaria para que se le otorgue el Dominio Pleno sobre la propiedad ejidal, del cual su difunto padre compro los derechos de dicho terreno en fecha 23 de marzo, del año 1983, esta Asesora opina y recomienda que es procedente otorgarle el Dominio Pleno a la peticionaria DORA MARIA RODRIGUEZ SOLORZANO, por ser la única heredera de acuerdo a la Sentencia emitida por autoridad competente y por no haber oposición presentada ante esta corporación por terceras personas. Sin otro particular, la ocasión es propicia, para enviarles un cordial saludo. Firma Abogada Lidilia Girón Pastrana.

-El Alcalde, es lo que faltaba para que nosotros pudiéramos otorgar ese dominio Pleno, vino la madre y manifestó que está de acuerdo, lo que queríamos es curarnos en salud para no poder nosotros fallar, según la opinión de la Abogada lo que procede es que le demos el Dominio Pleno.





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



5.- SOLICITUD DE DOMINIO PLENO

5-1: Santos Heriberto Velásquez Salgado, con identidad No. 0827-1994-00305, con residencia en la Colonia Brisas de San Francisco de la Aldea El Coyolito, con todo respeto comparezco ante ustedes Honorable Corporación Municipal solicitando lo siguiente: que tengo una propiedad por utilidad hace 24 años, en el lugar llamado El Zompopero de esta localidad el Coyolito y solicito me sea otorgada en Dominio Útil. Firma Santos Heriberto Velásquez Salgado. **(pendiente de inspección)**

5-2: Martha Delia Mendoza Rico, con identidad No. 0827-1978-00114, en esta ocasión me dirijo muy respetuosamente para solicitar que en sesión de Corporación Municipal y mediante los trámites correspondientes se me extienda Dominio Pleno de una propiedad ubicada en el Barrio El Sitio, la cual adquirí mediante compra venta a la señora Rosa Anaysis Hernández, según documentos en mi poder de los cuales adjunto fotocopia. Firma Martha Delia Mendoza Rico. **(pendiente de Inspección).**

5-3: Otilia Emelda Díaz Reyes, con identidad No. 0827-1961-00055, Carmen Leticia Díaz Salgado, con identidad No. 0827-1964-00135, Isaura Isabel Díaz Reyes, con identidad No. 0827-1960-00020 y Obdulio Efraín Díaz Reyes, con identidad No. 0827-1963-00066, mayores de edad, hondureños con domicilio en la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, por medio de la presente y con todo respeto comparecemos ante la Honorable Corporación Municipal para solicitar el otorgamiento de título de Dominio Pleno de un bien inmueble, ubicado en el Barrio Viejo Progreso, el cual fue de nuestros padres Belia Antonieta Salgado y Obdulio Efraín Díaz Flores, los cuales ya fallecieron. Firman Solicitantes. **(pendiente de Inspección).**

5-4: Nosotros: Carlos Humberto Salgado Velásquez, Emelda Verónica Salgado Velásquez, Alma Ruth Salgado Velásquez y Nelly Georgina Salgado Velásquez, mayores de edad, hondureños, de este vecindario, con cedula de identidad número 0827-1961-00032, 0827-1966-00015, 0827-1971-00042 y 0827-1973-00105, con todo respeto comparecemos ante ustedes Honorable Corporación Municipal solicitando lo siguiente: Primero: Manifestamos que poseemos una propiedad que en vida fue de nuestro padre y por este medio solicitamos el dominio pleno a nuestro favor, dicha propiedad está ubicada en el Barrio El Centro, la cual adquirimos mediante donación de nuestro padre Marco Salgado Moncada, según documentos en nuestro poder de los cuales se adjunta fotocopia.

-El Alcalde, lo que procede es que se les dé un Dominio Útil por la utilidad, porque todos somos testigos que el señor Marcos Salgado ha vivió toda su vida en esa casa. **(Por Unanimidad se acordó se extienda un Dominio Útil)**

5-5: José de la Cruz Alfaro, por este medio y con respeto que ustedes se merecen comparezco ante ustedes, para que en sesión de corporación y mediante los tramites correspondieros se me conceda Dominio Pleno de una propiedad ubicada en el Barrio San Francisco, la cual obtuve mediante compra venta de lo cual tengo documentos y se adjuntas fotocopia de los mismos. Firma José de la Cruz Alfaro. **(Pendiente de inspección).**

5-6: El motivo de la presente, es para solicitarles que a través de su digno medio, se me pueda tramitar, legalizar y extender el dominio pleno del solar, el cual también se encuentra construida





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



mi casa de habitación, misma que resido actualmente en el solar en mención está ubicado en el Barrio El Sitio, dicha propiedad la compra al señor Ismael Salgado según documentos en mi poder de los cuales adjunto fotocopia. Firma Yony Ranieri Henríquez Salgado. (Pendiente de inspección).

6- ATENCIÓN AL PÚBLICO

6-1: Se hace presente Bryan Samuel Pinot, Roque Alfredo Ponce y Wilmer Antonio Maradiaga, este último manifiesta que vienen en representación del Patronato El Coyolito lo hace en su condición de Vicepresidente ya que el presidente no pudo asistir, traen una solicitud para una ayuda para el cementerio, ya que ellos no saben cómo está lo del cementerio, se les dijo que lo ampliaron, pero no están bien al tanto.

- El Alcalde, estuve hablando con los hijos de este señor y el documento que ellos tienen dice que lo de ellos es una manzana de terreno, ellos tienen tomadas dos manzanas, les decía que dejaran la línea que tenía el cementerio y que se les iba legalizar, pero ellos solo dejaron una línea, pero la meta es seguir haciendo la fuerza porque ellos el documento que tienen solo dice una manzana y han agarrado dos y algo de manzana, les diría que cercara la parte de enfrente, porque lo otro lo tenemos que resolver, nosotros vamos a elaborar el presupuesto del próximo año y agregaríamos lo del cementerio, porque este año es difícil porque tenemos unos proyectos pendientes que ejecutar porque hay muchos pendientes, lo que les sugiero es que vayan trabajando ustedes con lo de la mano de obra y nosotros eso lo vamos a presupuestar para el próximo año, voy a mandar cotizar los materiales para ver cuánto nos sale y con los compañeros que estamos en la comisión de Presupuesto lo incluimos para que la Corporación lo apruebe, sería la caseta de la entrada, la piedra hay que guardarla porque nos puede servir, ahorita vayan ustedes viendo cómo hacemos el retorno para meter un bulldozer, porque hay problema, si la gente va en carro hasta el cementerio no puede dar la vuelta para regresar

- Wilmer Antonio Maradiaga, hay un lugarcito que lo ha agarrado una persona, yo diría que si no hay documento nosotros podemos tomar esa parte para hacer un plantel donde puedan dar vuelta los carros.

- El Alcalde, vayan ustedes trabajando en eso y nosotros posteriormente le damos la legalidad, porque allí existe ese problema, lo otro es que más adelante podemos hacer hasta huellas por eso hay que guardar la piedra.

- Wilmer Antonio Maradiaga, con lo de la ampliación como esta, no se podría delimitar.

- El Alcalde, lo que se le dijo al Patronato anterior es que quitaran el cerco de piedra, una vez quitando el cerco ellos van a tener que ceder porque allí no es de ellos, lo que había negociado con ellos es que el cerco se hiciera recto por donde va el cerco de abajo.

- Wilmer Antonio Maradiaga, según escuche es que habían dejado menos espacio del que se había acordado.

- El Alcalde, fue una decisión de ellos no de nosotros, es cierto que el señor siembra allí y tiene bastantes años, y no se puede hacer un cementerio en otro lado porque eso requiere muchos requisitos y lo mejor es ampliar.

- Wilmer Antonio Maradiaga, porque no se le mide el terreno se le da a él lo que dice el documento y el sobrante se deja para el cementerio.





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-El Alcalde, si por eso se les decía a los del Patronato anterior que quitaran la piedra, ustedes pueden quitar esa piedra y mandarla a recoger y al final ellos van entender que tienen que ceder lo que no es de ellos, hagamos eso y vamos a cotizar lo que están solicitando y ver cuánto sale.

-Wilmer Antonio Maradiaga, nosotros pensábamos hacer eso rápido conseguir ese dinero porque si nosotros nos vamos de casa en casa la gente nos va apoyar, con la idea que tenemos rápido lo recogemos, somos nuevos de estar en el Patronato y según tengo entendido los anteriores miembros dijeron que les habían dicho que les iban ayudar con el cerco.

-El Alcalde, el problema es que ahorita vamos a reparar calles, también la disponibilidad de fondos porque ya estamos prácticamente para finalizar el año y necesitamos cumplir con los compromisos que tenemos ahorita, porque de repente ustedes lo querían tener listo para el día de finados y eso ya va ser.

-Wilmer Antonio Maradiaga, talvez no tenerlo listo, pero ver que ya se empezó porque para esa fecha es que visitamos el cementerio, queremos que haya un inicio por lo que nosotros les hemos pedido a los vecinos, pero si no se puede no hay problema.

-El Alcalde, por lo del dinero podríamos hacer algo que no quede bueno por hacerlo a la carrera, también se tiene que ir a diseñar la caseta y eso requiere tiempo, hay que hacer una plancha.

-Roque Alfredo Ponce, lo que nosotros queríamos es tener el inicio porque la gente cuando mira el trabajo, dice que ya se está haciendo algo, lo que hemos dado ya se está invirtiendo, pero como dice el Alcalde no hay dinero pues ni modo, pero nunca es tarde también cuando uno acepta un cargo de estos quiere hacer mucho.

-Keyby del Carmen López, lo bueno es que ustedes ya empezaron a gestionar ya pueden ir a una reunión y decirles a sus compañeros que ya ingresamos la solicitud a la Alcaldía y que hay disponibilidad de la Arcadia de hacer un compromiso y que necesitan la contra parte y mostrarles el documento de recibido, decirles que ya vinieron hacer la gestión.

-El Alcalde, vamos a mandar nosotros hacer el diseño.

-Juan Ramón Salgado, tengo entendido que hay dos proyectos para el Coyolito, que ha pasado con esos proyectos que están retrasados, que es la pavimentación desde la Iglesia hasta el manguito y el otro del Higuito al Centro de Salud.

-El Alcalde, nosotros vamos ejecutando proyectos de acuerdo a lo que nos van acreditando de transferencia, ahorita vamos iniciar con el del Higo para ir saliendo, es por eso que les digo que vamos hacer esos proyectos en el Coyolito, recuerden que esos son fondos altos, con lo que nos acrediten de octubre, noviembre y diciembre queremos salir con los compromisos que tenemos pendiente que están dentro del Plan de Inversión, hacer un proyecto nuevo es trasladar fondos de uno que ya está asignado, sé que tengo ejecutar esos fondos para cumplir con los compromisos.

-Wilmer Antonio Maradiaga, he sido una de las personas más exigentes, cuando estaba el otro Patronato les decía que no servían, no quiero que otro me haga a mí el mismo señalamiento, por eso vamos a estar aquí constantemente exigiendo.

-El Alcalde, creo que en el orden de necesidades vamos a poder terminar dos aulas que tenemos pendientes, cuenten con nuestro apoyo, en cualquier momento les comunico lo de las calles porque vamos con eso también.





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



6-2: Se hace presente Sandra Reyes, Olga Aguilar, Edgard Ponce, Martha Iris Mendoza.

-Edgard Ponce, venimos en representación de la Iglesia Emanuel, aproximadamente un mes ingresamos una solicitud para un solar que está ubicado en el Barrio San Manuel, queríamos ver si hay respuesta.

-El Alcalde, allí hay una lotificación de las hermanas Velásquez Ponce, pero lo que nosotros estábamos investigando por qué solo hay un solarcito de 20X20 cuando las lotificaciones tienen que ser solares grandes, no sabemos en qué administración dieron ese permiso de lotificación que permitieron que solo dejaran ese solarcito, pero está disponible y mi punto de vista si es para la Iglesia podíamos apoyarlos.

-Mayra Lizeth Bonilla, ustedes están constituidos, tiene personería jurídica, con un Pastor permanente.

-Edgard Ponce, para poder venir acá ese es el trámite que tuvimos que hacer primero, estar constituidos.

-El Alcalde, compañeros someto a consideración la donación de ese solarcito que está ubicado en el Barrio San Manuel.

-Juan Ramón Salgado, de acuerdo siempre y cuando sea para la Iglesia.

La Corporación Municipal, con las facultades que la Ley del ramo le confiere y por unicidad acordó; donar el Terreno ubicado en Barrio San Manuel para la construcción de la Iglesia Emmanuel, por desconocer medidas exactas se solicite al encargado del Departamento de Catastro elaborar plano. Así mismo se autoriza al Alcalde Municipal extender documento.

6-3: Se hace presente Alexis Rico y Francis Murillo, la segunda dice el motivo de estar aquí es por un problemita ya que el trabajo de nosotros es la sacada de arena y a veces nos hemos pasado de la hora y el Administrador Víctor García nos sorprendió por el callejón de donde Miguel Ángel Ponce con un viaje iban hacer las cinco y nos castigó y dijo que nos iba quitar el permiso, también dijo que ni el carro podía trabajar, cosa que a nadie se le puede quitar el derecho de trabajar, nosotros aceptamos la falta que tuvimos, pero tenemos necesidad de trabajar, estuvimos viniendo, fuimos donde el señor Alcalde que nos disculpara y que nos diera la oportunidad de volver a trabajar, y nos dijo que habláramos con Espinal y Víctor García, y ustedes saben que Víctor es cerrado dijo que no porque estábamos castigados, que el permiso ya no nos lo iba devolver, que no podíamos trabajar aquí porque habíamos cometido muchas faltas, cosa que nosotros no sabemos cuáles son las faltas que hemos cometido, a las tres faltas dicen que nos pueden agarrar el permiso, pero hasta ese día que nos quitaron el permiso llevábamos dos faltas, no veo cual es el motivo que nos quiten el derecho de trabajar, otra cosa eso era un gravon que traíamos nosotros para el pueblo, no era ni para afuera y lo que más nos molesta es que delante de nosotros venían dos carros, uno venía para el pueblo y el otro salió de aquí del pueblo, venía a la misma hora que nosotros, venía sin boleta igual que nosotros y porque no lo castigaron sino que solo a nosotros nos castigan.

-El Alcalde, a ustedes se les hablo con tiempo de cómo se iba manejar este proceso, hay un reglamento que lo aprobamos aquí en Corporación, tenemos Departamentos que los tenemos para algunas acciones, en el caso de la sacada de arena está el Departamento de Justicia, el Departamento de la UMA, ellos proceden, no les puedo votar el trabajo, no podemos aprobar algo





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



y cuando lo están ejecutando decirles que lo quiten eso no es correcto, ustedes están conscientes que han fallado, les han llamado la atención en varias ocasiones y lo siguen haciendo, nosotros tenemos que poner controles si no lo hacemos vamos a seguir con lo mismo, todo mundo va hacer lo que quiere, no solo a ustedes se les ha castigo, se han castigado a varios.

- Francis Murillo, creo que el carro puede cargar en otro grupo porque anda comprando, Victor García me dijo que aquí no podía comprar arena, el carro no tenían por qué pararlo porque lo estoy pagando.

-El Alcalde, ustedes perfectamente pueden trabajar con el carro en otra forma, lo que nosotros estamos regulando es lo de la arena.

- Alexis Rico, una pregunta ¿porque a los otros carros que venían adelante de nosotros no los agarraron.

-El Alcalde, ustedes saben que tienen algún problema, solo tienen que llamar al encargado, diciendo que no pueden pasar y que van a pasar a determinada hora, ustedes lo saben muy bien.

- Alexis Rico, Victor García nos había dicho que para la Villa no había límite, por eso nosotros veníamos a las cuatro de la tarde, pero como nos han dicho en algunas reuniones que hemos tenido, que hay que preferir al pueblo.

-El Alcalde, aquí no estamos en la preferencia del pueblo, estamos en la falta que ustedes cometieron, enfoquémonos en eso.

-Juan Ramón Salgado, una consulta hasta que hora tienen permiso de trabajar los areneros.

-El Alcalde, hasta las cuatro de la tarde

-Juan Ramón Salgado, Ok a las cuatro, y que Corporación puso eso.

-El Alcalde, lo dice el reglamento que aprobamos.

-Juan Ramón Salgado, yo no firme ese reglamento porque no estuve de acuerdo porque no es justo que la gente pobre se esté castigando solo por venir a las cinco de la tarde con un viaje de arena, no es justo que solo por eso lo hayan castigado cuando la gente tiene necesidad de trabajar, repito yo no firme ese reglamento, porque yo no voy a perjudicar a la gente que tiene necesidad, aquí deberíamos de estar para ayudarle a la gente, resolverle los problemas a la gente pobre, no para castigarlos.

-El Alcalde, no hay que poner orden entonces, que hagan lo que quieran.

-Yannela Isabel Rivera, es la única manera que pueden trabajar con el carro

-Alexis Rico, si porque ya donde el Gringo y el Ingenio ya están los carros que ocupan.

-Juan Ramón Salgado, nunca estuve de acuerdo que esta pobre gente se le castigó.

-Yannela Isabel Rivera, yo siento que desde el momento que ellos están aquí es porque están asumiendo su responsabilidad, se les de otra oportunidad ya si ellos no entienden, no hay nada que hacer.

-El Alcalde, es que ya varias veces lo han hecho, no es de una vez han cometido faltas, estaban saliendo sin boleta

-Francis Murillo, cuando hemos salido sin boleta le decimos al encargado que al regreso se la vamos a dar, hasta seis boletas le hemos dado, a veces uno quiere salir temprano pero el carro falla.

-El Alcalde, les hemos dicho que llamen para reportar, ustedes ya aceptaron que han cometido un

“UN PUEBLO PARA TODOS”

Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



montón de faltas, vamos a seguir en lo mismo, si aprobamos un reglamento, es para poner orden, estoy de acuerdo en la parte humanitaria pero la otra cosa es que violan lo establecido y eso significa que no respetan la autoridad, no queremos hacerle daño a nadie si no poner orden, ustedes son conscientes como los he tratado yo con esta cuestión de la arena los he apoyado bastante, se les castigo para darles un escarmiento, no es que se les está castigando de por vida para que no sigan cometiendo errores, sé que ustedes viven de eso, pero lo que queremos es que comprendan que no pueden seguir violando la Ley, ya hable con el de Justicia y la UMA y ellos los van a llamar no se preocupen, pero cumplan no sigan cometiendo errores.

-Keyby del Carmen López, nosotros no podemos pasarnos por encima lo que aquí acordamos, nosotros somos Regidores, pero el administrador de esta Alcaldía es el Alcalde y él les ha dado siempre permiso ustedes mismos dicen que ha habido buena aptitud de parte de él, ya les dijo les va buscar la forma y que ustedes traten de cumplir, nosotros sabemos que ustedes de ese trabajo pasan, no podemos ser indiferentes, sabemos que a todo mundo nos cuesta trabajar, lo que nos toca es apoyarlos a ustedes, no sientan que estamos en contra para nada, él ya dijo que les va buscar la forma como solucionarles.

-El Alcalde, van a llegar el martes al Departamento de Justicia para firmar un acta para que no sigamos haciendo lo mismo, para que puedan trabajar.

-Mayra Lizeth Bonilla, ustedes pueden servir de ejemplo y aconsejar a los demás compañeros para que no hagan lo mismo, decirles el problema que ustedes tuvieron.

7.- APROBACIÓN DE DOMINIOS PLENOS

7-1: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO UTIL EN EL AREA RURAL A FAVOR DE ANA MARIA AMAYA VELASQUEZ DE UN TERRENO UBICADO EN LA ALDEA "LA MESA".

*La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 20 de octubre del año 2022, conoció la solicitud de dominio Útil de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por la ciudadana: **ANA MARIA AMAYA VELASQUEZ**, con identidad No. 0827-1943-00027. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** Primero: Otorgar Dominio Útil de un Bien Inmueble ubicado en la Aldea **"LA MESA"** Jurisdicción de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 082706KI332C050016**. con un área de (598.48M²). Siendo el valor a pagar L.300, 00. **COLINDANCIAS: AL NORTE:** colinda con propiedad de María Isabel Ponce Amaya. **AL SUR:** colinda con propiedad de Oscar Rene Salgado Amaya. **AL ESTE:** colinda con calle de por medio con propiedad de Victoria Amaya. **Y AL OESTE:** colinda con*

"UN PUEBLO PARA TODOS"

Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



propiedad de José Medardo Salgado Moncada. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado, por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021 para que extienda la Certificación en Dominio Útil sin perjuicio a Tercero a favor de ANA MARIA AMAYA VLEASQUEZ, Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-2: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA VILLA DE SAN FRANCISCO, DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZAN, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY LE CONFIERE POR UNANIMIDAD ACUERDA: APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA URBANA A FAVOR DE MARVIN ALEXY MURILLO PONCE DE UN TERRENO UBICADO EN EL BARRIO "EL SITIO"

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 20 de octubre del año 2022, conoció la solicitud de dominio Pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por el ciudadano MARVIN ALEXY MURILLO PONCE, con identidad No. 0827-1979-00069. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el Barrio "EL SITIO" de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscrito en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL No. 082701KI332G110027. DIMENSIONES: AL NORTE, con una distancia de quince metros, noventa centímetros (15.90) AL SUR con una distancia de once metros, noventa centímetros (11.90Mts) AL ESTE con una distancia de veinte metros (20.00Mts.) y AL OESTE con una distancia de veintiún metros, veinticinco centímetros (21.25Mts) con un área de (286.69M²). Siendo el valor catastral de dicha propiedad L.10,034.15 al que se le aplico un 10% que equivale a L.1,003.42. COLINDANCIAS: AL NORTE: colinda con propiedad de Omar Edgardo Martínez. AL SUR: colinda con propiedad de Omar Edgardo Martínez. AL ESTE: colinda con propiedad del Ramón Nolasco Salgado y Modesto Velásquez Banegas. Y AL OESTE: colinda con propiedad de Walter Geovanny Martínez Pineda, mediando calle de por medio. **SEGUNDO:** Se Autoriza al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre**

del 2021, para que extienda la Certificación en Dominio Pleno a favor de MARVIN ALEXY MURILLO PONCE. Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



7-3: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY DEL RAMO LE CONCEDE POR MAYORÍA ACUERDA, APROBAR DOMINIO PLENO EN EL ÁREA RURAL A FAVOR DE VICTOR RAFAEL SALGADO COLINDRES DE UN TERRENO UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO "EL PEDREGALITO" LLEVÁNDOSE A VOTACIÓN PARA DEFINIR EL PORCENTAJE APLICAR: QUEDANDO POR MAYORÍA APLICAR EL 10% EN VIRTUD QUE EL REGIDOR CARLOS ROBERTO TORRES VOTO POR EL 15%

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 20 de octubre del año 2022, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por el ciudadano **VICTOR RAFAEL SALGADO COLINDRES**, con identidad No. 0827-1970-00019. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA**: Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el lugar conocido como "EL PEDREGALITO", dentro de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscritas en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el número 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el número 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL** NO. 082704KIH340Z000250. **DATOS DE POLIGONO**: Estación 1-2 Distancia 10.39Mts Rumbo N 20° 51" 31' E. Estación 2-3, distancia 9.04Mts., Rumbo N 27° 36" 23' E. Estación 3-4, distancia 6.06Mts. Rumbo N 32° 37" 52' E. Estación 4-5 distancia 34.91Mts. Rumbo N 40° 0" 22' E. Estación 5-6 distancia 18.17Mts. Rumbo N 17° 24" 33' E. Estación 6-7 distancia 35.68Mts. Rumbo N 63° 19" 46' E. Estación 7-8 distancia 17.05Mts. Rumbo N 66° 38" 20' E. Estación 8-9 distancia 26.33Mts. Rumbo N 70° 36" 15' E. Estación 9-10 distancia 16.72Mts. Rumbo N 63° 39" 37' E. Estación 10-11 distancia 38.86Mts. Rumbo N 61° 32" 42' E. Estación 11-12 distancia 38.86Mts. Rumbo S 68° 20" 17' E. Estación 12-13, distancia 17.34Mts. Rumbo N 64° 11" 9' E. Estación 13-14 distancia 13.49Mts. Rumbo N 74° 31" 33' E. Estación 14-15 distancia 16.09Mts. Rumbo N 75° 27" 22' E. Estación 15-16 distancia 44.06Mts. Rumbo S 80° 47" 20' E. Estación 16-17 distancia 54.03Mts. Rumbo S 78° 13" 54' E. Estación 17-18, distancia 39.18Mts. Rumbo S 80° 30" 8' E. Estación 18-19 distancia 15.58Mts. Rumbo S 80° 30" 8' E. Estación 19-20 distancia 43.73Mts. Rumbo S 70° 9" 32' E. Estación 20-21 distancia 20.92Mts. Rumbo S 69° 6" 50' E. Estación 21-22 distancia 38.91Mts. Rumbo S 70° 15" 46' E. Estación 22-23 distancia 24.01Mts. Rumbo S 42° 16" 16' W. Estación 23-24 distancia 163.09Mts. Rumbo S 41° 43" 14' W. Estación 24-25 distancia 196.72Mts. Rumbo S 41° 43" 13' W. Estación 25-26, distancia 69.77Mts. Rumbo S 41° 43" 14' W. Estación 26-27 distancia 85.36Mts. Rumbo S 41° 43" 12' W. Estación 27-28 distancia 54.54Mts. Rumbo S 41° 40" 42' W. Estación 28.29, distancia 24.28Mts. Rumbo S 40° 24" 31' W. Estación 29-30 distancia 32.42Mts. Rumbo S 43° 34" 47' W. Estación 30-31, distancia 8.82Mts. Rumbo





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



S 45° 23' 15" W. Estación 31-32 distancia 42.74Mts. Rumbo S 66° 8' 45" W. Estación 32-33 distancia 963Mts. Rumbo N 28° 36' 7" W. Estación 33-34 distancia 28.00Mts. Rumbo N 9° 34' 5" W. Estación 34-35 distancia 22.53Mts. Rumbo N 13° 17' 40" W. Estación 35-36, distancia 5.78Mts. Rumbo N 60° 45' 35" E. Estación 36-37 distancia 13.25Mts. Rumbo N 28° 50' 19" E. Estación 37-38 distancia 16.72Mts. Rumbo N 31° 31' 29" E. Estación 38-39 distancia 6.28Mts. Rumbo N 6° 2' 38" E. Estación 39-40, distancia 22.74Mts. Rumbo N 14° 45' 51" E. Estación 40-41 distancia 15.53Mts. Rumbo N 23° 58' 12" E. Estación 41-42 distancia 16.06Mts. Rumbo N 9° 34' 53" E. Estación 42-43, distancia 12.22Mts. Rumbo N 16° 5' 42" E. Estación 43-44, distancia 21.23Mts. Rumbo N 2° 30' 28" W. Estación 44-4, distancia 35.39Mts. Rumbo N 5° 19' 34" E. Estación 45-46, distancia 11.93Mts. Rumbo N 70° 34' 38" E. Estación 46-47 distancia 11.40Mts. Rumbo N 82° 38' 42" E. Estación 47-48 distancia 17.84Mts. Rumbo S 87° 15' 19" E. Estación 48-49 distancia 7.45Mts. Rumbo N 71° 30' 11" E. Estación 49-50 distancia 11. 57Mts. Rumbo N 48° 15' 43" E. Estación 50-51 distancia 26.43Mts. Rumbo N 32° 55' 48" E. Estación 51-52 distancia 6.34Mts. Rumbo N 53° 21' 24" E. Estación 52-53 distancia 16.87Mts. Rumbo N 7° 23' 18" E. Estación 53-54 distancia 9,52MTs. Rumbo N 28° 25' 2" W. Estación 54.55 distancia 68.75Mts. Rumbo N 20° 7' 15" W. Estación 55-56 distancia 16.18Mts. Rumbo N 19° 32' 55" W. Estación 57-58 distancia 2.63Mts. Rumbo N 33° 17' 52" W. Estación 58-59 distancia 5.47Mts. Rumbo N 50° 6' 21" W. Estación 59-60 distancia 36.74Mts. Rumbo N 53° 27' 35" W. Estación 60-61 distancia 20.67Mts. Rumbo N 43° 27' 36" W. Estación 61-62 distancia 7.62Mts. Rumbo N 55° 32' 2" W. Estación 62-63 distancia 11.11Mts. Rumbo N 46° 58' 55" W. Estación 63-1 distancia 12.19Mts. Rumbo n 61° 6' 25" W. Con un área de 17.91 M², siendo el valor catastral por manzana de L.7,000.00, con un valor catastral de la propiedad de Lps. 125,370.00, al que se le aplico un 10% que equivale a Lps. 12,537.00 **COLINDANCIAS:** AL NORTE: colinda con propiedad de herederos de José Zúñiga y Sociedad Inversiones Santa margarita S.A. de C-V., mediando calle de por medio. AL SUR: colinda con propiedad de herederos Ponce Carranza, mediando calle de por medio. AL ESTE: colinda con propiedad de herederos Ponce Carranza, mediando calle de por medio. y AL OESTE colinda con propiedad de Fredy Linacy Salgado **SEGUNDO:** Autorizar al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021 para que extienda la Certificación de Dominio Pleno y autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad o ante un Notario a otorgar Escritura Pública del inmueble descrito a favor de **VICTOR RAFAEL SALGADO COLINDRES**, Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente documento traslativo de dominio deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

7-4: LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO, CON LAS FACULTADES QUE LA LEY DEL RAMO LE CONCEDE POR MAYORIA ACUERDA APROBAR DOMINIO PLENO EN EL AREA RURAL A FAVOR DE ELVIN





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



GEOVANNY TREJO SANCHEZ DE UN TERRENO UBICADO EN EL LUGAR DENOMINADO "GUALIQUEMAL" LLEVANDOSE A VOTACION PARA DEFINIR EL PORCETAJE APLICAR: QUEDANDO POR MAYORIA APLICAR EL 20% QUEDANDO LA VOTACION DE LA MANERA SIGUIENTE: KEYBY LOPEZ, CARLOS ROBERTO TORRES. OLVIN SAMUEL ROSALES LORENA SALGADO, MAYRA LIZETH BONILLA VOTARON POR EL 20%, YANNELA ISABEL RIVERA, JUAN RAMÓN SALGADO EL 10%, JANIO ROLANDO BORJAS 15%.

La Honorable Corporación Municipal del Municipio de Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en sesión celebrada el día jueves 20 de octubre del año 2022, conoció la solicitud de dominio pleno de un inmueble ubicado en los ejidos de este término municipal presentada por el ciudadano **ELVIN GEOVANNY TREJO SANCHEZ**, con identidad No. 0801-1975-00034. Por Tanto esta Corporación Municipal en uso de las facultades que la Ley de Municipalidades le confiere en base a los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades vigente **ACUERDA:** Primero: Otorgar Dominio Pleno de un Bien Inmueble ubicado en el lugar conocido como **"EL GUALIQUEMAL"**, dentro de este Municipio, el que forma parte de las tierras que corresponden a este Municipio, inscritas en el Registro de la Propiedad Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Francisco Morazán bajo el numero 135 folios 265 al 269 del tomo 174 y Reinscrito bajo el numero 86 Tomo 941 y registrado en los archivos de esta Municipalidad con la descripción siguiente: **CLAVE CATASTRAL** NO. 082701KI330Z000703. **DATOS DE POLIGONO:** Estación 1-2 Distancia 21.63Mts Rumbo N 33° 41" 24' E. Estación 2-3, distancia 16.90Mts., Rumbo N 55° 12" 26' E. Estación 3-4, distancia 32.95Mts. Rumbo N 66° 5" 10' E. Estación 4-5 distancia 19.73Mts. Rumbo N 56° 1" 13' E. Estación 5-6 distancia 41.88Mts. Rumbo S 21° 36" 19' E. Estación 6-7 distancia 20.32Mts. Rumbo S 31° 55" 53' E. Estación 7-8 distancia 31.61Mts. Rumbo S 16° 21" 2' E. Estación 8-9 distancia 31.62Mts. Rumbo S 83° 37" 30' E. Estación 9-10 distancia 56.75Mts. Rumbo S 75° 43" 8' W. Estación 10-11 distancia 7.28Mts. Rumbo N 15° 56" 43' W. Estación 11-12 distancia 23.28Mts. Rumbo N 24° 26" 38' W. Estación 12-1, distancia 25.58Mts. Rumbo N 21° 28" 36' W. Con un área de 0.97 M², siendo el valor catastral por manzana de L.35,000.00, con un valor catastral de la propiedad de Lps. 33,950.00, al que se le aplico un 20% que equivale a Lps. 6,790.00. **COLINDANCIAS:** **AL NORTE:** colinda con propiedad de Douglas Aquiles Ponce Palada y Víctor Emilio Medina Salgado. **AL SUR:** colinda con propiedad de Mario Rene Ponce Salgado. **AL ESTE:** colinda con propiedad de Melitina Ramona Fortín Aguilar. y **AL OESTE** colinda con propiedad de Humberto Ponce Estrada y Mario Rene Ponce Salgado, por este punto cardenal el mismo tiene su entrada. **SEGUNDO:** Autorizar al señor Alcalde Municipal Ing. Janio Rolando Borjas Ochoa, nombrado por el Consejo Nacional Electoral según punto III del acta No. 74-2021 de fecha 20 de diciembre del 2021 para que extienda la Certificación de Dominio Pleno y autorizar para que el dueño del bien inmueble comparezca a realizar la inscripción correspondiente en el Instituto de la Propiedad o ante un Notario a otorgar Escritura Pública del inmueble descrito a favor de **ELVIN GEOVANNY TREJO SANCHEZ** Y Manda se certifique el presente punto de acta previo al ingreso del pago correspondiente en la Tesorería Municipal, el presente documento





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



traslaticio de dominio deberá ser firmado por el señor Alcalde Municipal junto a la Secretaria Municipal quien da Fe.

8.- INFORME DE COMISIONES

-Yannela Isabel Rivera, da informe de la inspección realizada por la solicitud presentada por Juan Ramón Contreras Murillo, ubicación Barrio El Centro, la cual consiste en una Pulpería, la cual se denominará la Hermandad. (Permiso aprobado para Pulpería).

-Olvin Samuel Rosales, en cuanto a salud, gracias a Dios ya se nos aprobó la instalación de la puerta de vidrio para el área de vacunas, nosotros tenemos seis mil lempiras y la Alcaldía nos va apoyar con la contraparte.

Igual tenemos el apoyo con transporte porque se están visitando las Aldeas, se ha visitado Guanacaste y El Pedregal, con el fin de hacer búsqueda de pacientes que sean hipertensos, diabéticos sobre todo adultos mayores, las puerperas que son las mujeres que acaban de dar a luz que estén entre 0 o 10 días, también se están captando a mujeres embarazadas para que puedan tener su control, se están captando también niños menores de cinco años que estén pendientes de vacuna, también sobre el crecimiento y desarrollo, se están saliendo en el municipio, visitando los barrios, se está haciendo de casa en casa, ahorita gracias a Dios tenemos bastante personal médico y de enfermería, está saliendo un médico social y están saliendo dos enfermeras y los hallazgos han sido muy importantes en el sentido que se han captado pacientes que son hipertensos y el paciente no se ha dado cuenta.

-También visitamos la porqueriza, fuimos con Jenny Torres que es la Técnico en Salud Ambiental, fue Héctor Torres de la UMA. Jesús Espinal Director Municipal de Justicia y nos acompañó Jairo Raúl Ponce del Departamento de Catastro, hicimos un recorrido por la porqueriza, nos acompañaron los dos administradores, toda la parte de higiene e inocuidad, seguridad ambiental y de salud está muy bien, se hace todo el procedimiento, fuimos hasta la fosa séptica, ellos tienen cuatro lagunas para ir purificando, ellos clasifican las heces fecales de los cerdos y el agua aparte, ellos están en proceso que el agua la van reutilizar, le están dando tratamiento, ya sea para regar cultivos, ellos tienen un control en cuanto salubridad muy adecuado, eso de que a veces se siente el mal olor en el municipio, ellos le dan tratamiento a eso con amoniaco que se le pone encima a la laguna, cuando se siente el mal olor es cuando llueve, porque como le aplican un químico, pero cuando llueve como es constante la lluvia se abre y por eso se siente el mal olor, porque nosotros estuvimos a metros de las lagunas y allí no se siente mal olor.

-El Alcalde, compañeros por ejemplo las lagunas están expuestas al sol y cuando va enfriando el amoniaco se va liberando, ya tipo cuatro o cinco de la tarde que ya no hay sol el amoniaco comienza a liberar por eso es el mal olor que se siente.

-Olvin Samuel Rosales, también se hizo un operativo limpieza.

-Roberto Carlos Torres, recordarle Olvin que en la reunión quedamos que se iban a investigar los criaderos de cerdos en el municipio, ya que hay 'personas que tienen criaderos de cerdos y no le están dando el uso adecuado a las heces fecales de los cerdos.

-El Alcalde, se haga con el acompañamiento de la UMA y el Director de Justicia





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-Keyby del Carmen López, recuerden que aquí antes en la calle era la vagancia de cerdos, pero ahora hay vagancia de perros, hay gente que tiene perros, pero no los cuida y hay una Ley para protección de animales y hay perros en la calle con enfermedades, pienso que se debería de hacer una ordenanza

9.- APROBACIÓN Y RATIFICACIÓN RENTÍSTICO DE INGRESOS Y EGRESOS TERCER TRIMESTRE AÑO 2022

-El Alcalde, hay un convenio con la AMHON y Secretaria de Salud, antes los Estudiantes de la Universidad Autónoma o Privadas el Gobierno pagaba a los médicos el tiempo de la práctica, ahorita el Gobierno obvio eso y nos ha tirado la pelota a las municipalidades para que nosotros paguemos, son siete mil lempiras a cada médico, nosotros estamos pagando un médico, hay cuatro médicos ahorita, nosotros estamos pagando uno, la porqueriza nos está pagando uno y el ICAFE nos va pagar otro que es el que está en el Pedregal, a través de ese convenio hacemos ese procedimiento.

-Participación de Jaime Alejandro Amaya, hay unos médicos practicantes la Alcaldía va pagar uno y la porqueriza va pagar otro.

-Olvin Samuel Rosales, lo que si sería saludable con esa alianza que se hace y nosotros como Salud Alcalde, en la petición que se hace de llevar al médico tanto al Pedregal y a la mesa, como no están certificados por salud, la Doctora Suly Díaz mando una petición como jefa, para ver si se podría para que así no tengan problemas ellos con su social, talvez usted con sus buenos oficios le pueda hacer una petición al regional de salud para que los muchachos no puedan tener problemas con su servicio social y puedan ir apoyar a las aldeas.

-Continua Jaime Alejandro Amaya, la porqueriza ya hizo el primer pago, pero para poder pagarle al médico necesito darles ingreso a estos fondos y para hacerlo necesito un punto de acta, siempre les digo que todo dinero que ingresa se necesita un punto de acta, lo otro es que Tres Valles nos está pidiendo incorporar el pago que hacen a varios maestros, como es parte del municipio ellos lo van a canalizar a través de nosotros y para canalizarlo, ellos nos van a depositar y nosotros vamos a pagar, ese es dinero que ellos nos van a pagar, no sé cuántos maestros pagan, igual a los que van a estar recogiendo la basura en el boulevard, ellos nos van a dar el dinero a nosotros para que nosotros les paguemos a ellos.

-El Alcalde, son tres empleados en el boulevard por el periodo de zafra y creo que son dos maestros, creo que es un porcentaje que le dan a la maestra de la Escuela de niños especiales.

-Jaime Alejandro Amaya, necesito hacer esas ampliaciones para que la secretaria después me dé el punto de acta.

Hay alguna pregunta sobre la rendición, Lizeth fue ahora y me hizo algunas preguntas.

En Otro tema creo que en el 2017 o 2018 no hacia esta solicitud, pero esta vez sí lo necesito, porque tengo un tratamiento médico carísimo, y tengo más de sesenta días de vacaciones, en otra ocasión la Corporación me las autoriza, la Ley faculta porque es un puesto donde no hay sustituto para que firme, tendría que hacer un trámite para cambiar la firma, entonces quiero solicitarles me paguen unos treinta días o sea un mes de vacaciones.

-El Alcalde, con las otras Corporaciones hemos hecho este procedimiento porque Jaime no puede, el debería irse de vacaciones, pero que Jaime se retire un mes de la municipalidad, hay que hacer





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



pagos y hay que hacer un montón de trámites, hemos acordado con las otras Corporaciones pagarle un mes de vacaciones, es el único empleado que lo hacemos vía acta, los demás gozan de sus vacaciones porque Jaime esta 24/7, fines de semanas, lo que procede es que le paguemos treinta días, después le podemos pagar los otros treinta días, porque no lo podemos mover solo él y yo tenemos firma.

-Keyby del Carmen López, yo considero que este puesto que tiene Jaime, tiene mucha responsabilidad además genera mucho estrés, mucha presión y cansancio porque no es un horario de ocho horas, da más y él está hablando que necesita también un tratamiento, porque a veces uno se hace exámenes y sale todo bien, pero la parte del estrés solo es descansar para poderse recuperar, yo quisiera proponerles si nosotros pudiéramos ayudarle a Jaime a comprar un tratamiento que él necesita para poder recuperarse, son vitaminas porque creo que al empleado no solo hay que ver que gana un sueldo, creo que merecemos como decía la otra vez, motivarlos y Jaime tiene varios años de estar en ese puesto y de una u otra forma nos cuida las espaldas, yo propongo si autorizamos se le pueda ayudar con ese tratamiento, si ustedes están de acuerdo, hago la propuesta y estoy de acuerdo se le pague las vacaciones.

-El Alcalde, someto a consideración Una el pago de un mes de vacaciones y lo otro es lo que Keyby está proponiendo.

-Mayra Lizeth Bonilla, con lo que decía la Profe Keyby con el tratamiento de Jaime, si vamos a eso yo sé también que nuestra Secretaria cuanto paga de medicamento, si consideramos que le vamos ayudar a él perfecto, pero creo que también doña Betty necesitaría, es el tipo de medicamento que ella usa y caro, son dos personas que el estrés, siempre les he dicho a ustedes que de repente ellos pueden estar de mal carácter, yo he estado en los dos lugares, le hice vacaciones a doña Betty y un día se me fue la mente que no sabía quién era yo, estoy de acuerdo que le paguemos el mes de vacaciones a Jaime, igual el tratamiento pero podemos incluir a doña Betty.

-Keyby del Carmen López, es que como la vez pasada hablaba de ese tema Víctor García de los empleados, sé que esto corresponde Janio como administrador, y andaba preocupado en esto Olvin mas bien de ayudarles en la parte emocional a todo el personal de la alcaldía, incluso yo observaba el otro día, allí no tienen un espacio para que desayunen por turnos, son derechos que tiene el empleado de poder buscar un espacio donde puedan comer para no estar atendiendo a la gente con la comida allí, son bastantes detalles, pero en este momento lo que toca es lo que están solicitando, Janio lo puso a consideración, creo que podemos aportar.

-Olvin Samuel Rosales, entiendo que a Jaime se le va pagar las vacaciones, pero no se va ir de vacaciones, pero yo sugeriría que se vaya un par de días de vacaciones por salud Mental.

La Corporación Municipal con las facultades que la Ley del Ramo le confiere y por Unanimidad Acuerda: Hacer el pago en efectivo de un mes de vacaciones al Tesorero Jaime Alejandro Amaya, en virtud que este tiene pendiente dos meses de vacaciones los cuales no ha podido gozar en virtud que no existe una persona que le pueda cubrir, ya que para ellos se tendría que hacer un trámite que resulta muy engorroso.





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-El Alcalde, con el apoyo económico que propusieron de los dos cuanto creen que les podemos apoyar, porque en su momento compañeros nosotros vamos a tener problemas, estamos expuestos a cualquier problema, la compañera Lorena lo tuvo y la apoyamos, para eso estamos para que nos apoyemos.

Se Acordó que el apoyo en cuanto a medicamentos del Tesorero Jaime Amaya y Secretaria Municipal Reina Elizabeth Torres, sea de acuerdo al valor del recibo de la receta médica.

-Jaime Alejandro Amaya, necesito que se vaya trabajando en lo del presupuesto, se dijo que a los Regidores se les iba hacer un incremento, necesito que se pongan de acuerdo en el monto, ayer me estaba resurgiendo una idea y es hacer un convenio ya sea con el Centro de Salud o con cualquier medico porque nosotros no tenemos médico, para que la consulta a los empleados y regidores sea a mitad de precio o que nos cobren una mensualidad para que lo agreguemos al presupuesto en el área de salud.

De acuerdo todos se haga un convenio.

-Jaime Alejandro Amaya, para terminar Yannela tiene alguna pregunta con la rendición porque la veo ojeando.

-Yannela Isabel Rivera, en los egresos en lo que se refiere a beneficios, usted dijo que eran las prestaciones que se le daban a los que se despiden, veo que subió ese rubro.

-El Alcalde, el monto que se gastó en el primer trimestre se le suma al del segundo y al del tercero ahora es acumulado.

-Yannela Isabel Rivera, en el anterior estaba menos de enero a junio tenía la cantidad de ciento noventa y dos mil quinientos siete, junio, agosto y septiembre y ahorita tiene de beneficios trecientos noventa y ocho mil

-Jaime Alejandro Amaya, subió porque se le pago prestaciones a Reiniel Velásquez y Luis Hernán Bonilla, anteriormente solo estaba Oscar Salgado y Milton Zambrano.

-Yannela Isabel Rivera, otra duda que tengo, es cuando se dice mantenimiento y reparación de equipos de tracción de medios de transporte.

-Jaime Alejandro Amaya, equipos de tracción es la volqueta, en síntesis, es equipo pesado, medios de transporte son los carros y motocicletas.

-Yannela Isabel Rivera, lo que quiero decir es que la cantidad que miro es bastante elevada, ejemplo hay dos ambulancias y no están funcionando.

-El Alcalde, estábamos esperando un repuesto y eso nos atrasó enormemente, esperamos que esta semana nos la den, porque no nos conviene financieramente contratar un carro teniendo la ambulancia, la otra ambulancia hay que hacerle overjol, cuando salgamos con esta vamos a reparar la otra.

-Yannela Isabel Rivera, la consulta que tengo una persona de escasos recursos se enfermó, ella solicito la ayuda de la ambulancia, no se pudo porque esta mala, y esta solicito el transporte de la persona que maneja la ambulancia, y este muchacho le cobro normal como si fuera un viaje, ¿la persona que maneja la ambulancia como es el pago que le hace a él.

-Jaime Alejandro Amaya, él tiene que llevar una bitácora para anotar las personas que lleva.

-Yannela Isabel Rivera, independientemente que la ambulancia esta mala y si le solicitan a él el apoyo.

“UN PUEBLO PARA TODOS”

Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



- Jaime Alejandro Amaya, cobra el arrendamiento del vehículo*
- El Alcalde, el gasto que habíamos hecho en la ambulancia en un mes son veinticinco mil lempiras y lo único que habíamos recogido solo fueron tres mil lempiras, no es a toda la gente que se le cobra, el motorista siempre tira la cantada que se le tiene que dar el 40% del viaje, hay gente que lo paga otra que dice que no puede, a nadie se le deja de hacer el viaje solo por no tener dinero, porque está la parte moral, lo otro es que hay que brindar servicio, nosotros hemos autorizado a Jorge Henríquez para que haga los viajes en el carro de él pero le decimos que trate de recuperar algo para que a nosotros nos salga más cómodo, ahorita Jorge soca porque es su carro, pero el cobra a la Municipalidad de acuerdo la bitácora que él lleva.*
- Jaime Alejandro Amaya, Yannela si usted mira alguna anomalía hágalo saber porque para eso estamos para corregir.*
- El Alcalde, alguna gente se queja porque dice que le cobraron, pero el reglamento de la ambulancia dice que se va corar el 40% del valor del viaje.*
- Yannela Isabel Rivera, lo otro es que en una reunión que tuvimos de Corporación Alcalde, se le solicito apoyo en educación para los niños del Búfalo.*
- El Alcalde, yo pregunte y tres vienen en la mañana, yo me traigo unos, lo que le decíamos a la Directora el otro día, que Keyby lo hace con los de las aldeas todos vienen en la mañana, si ustedes van a ver los del Búfalo vienen tres en la mañana luego vienen los otros en la tarde, lo que necesitamos es que la Directora los ponga todos en la jornada de la mañana.*
- Yannela Isabel Rivera, este periodo ya se va terminar, talvez se les apoya en este tiempo que hace falta y el otro año se ponen de acuerdo con la Directora para que los matriculen en una misma jornada.*
- Keyby del Carmen López, lo que vamos hacer este año es sacar cual es la matrícula y presentársela y a la Directora para que ella los matricule en una sola jornada.*
- El Alcalde, lo otro seria que la Directora Municipal nos ayudara y pidiera un CCEPREB que es lo más apropiado, porque allí hay casas que las podemos acondicionar.*
- Yannela Isabel Rivera, recuerda que en una de las reuniones me dijo que buscara una propiedad; y hay una que están vendiendo con un valor de ochenta mil lempiras.*
- El Alcalde, recuérdeme los Regidores que están en lo del presupuesto para que podamos asignar ese valor para comprar ese terreno, pero no hay que hacer bulla para ver si podemos negociar por menos valor, porque lo que procede es un CCEPREB.*
- Keyby del Carmen López, que la Alcaldía pague a la Maestra por mientras se consigue la estructura.*
- El Alcalde, hay que hacer una revisión al reglamento de viáticos porque el que esta es desde el 2011 y hay viáticos que no están de acorde con la realidad.*





Sistema de Administración Municipal Integrado

VILLA DE SAN FRANCISCO, FRANCISCO MORAZÁN

EJERCICIO: 2022

Liquidación del Presupuesto de Ingresos de Enero a Septiembre 2022

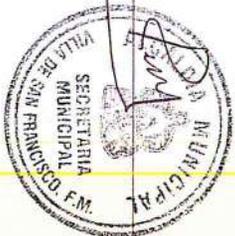
Municipalidad
de San Francisco

Rubro

Ingresos Recaudados

11.0.0.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS	3,333,562.05
11.7.0.00.00.00	IMPUESTOS MUNICIPALES	3,333,562.05
11.7.1.00.00.00	Impuesto Sobre La Industria, Comercio y Servicios	1,265,509.57
11.7.1.01.00.00	Impuestos a Establecimientos Industriales	216,300.25
11.7.1.01.01.00	Agricultura, ganadería, caza, selvicultura y pesca	2,030.00
11.7.1.01.02.00	Matanza de ganado, preparación y conservación de carnes	41,748.92
11.7.1.01.03.00	Fabricación de productos lácteos	672.04
11.7.1.01.09.00	Fabricación de productos de panadería	2,950.00
11.7.1.01.12.00	Elaboración de otros productos alimenticios	275.00
11.7.1.01.20.00	Fabrica de productos de cuero, excepto calzado	1,680.00
11.7.1.01.35.00	Crianza de cerdos y porquerizas	165,940.29
11.7.1.01.41.00	Fabricación de productos minerales no metálicos (Barro, loza, porcelana, vidrio, arcilla, yeso y otros, ejemplo, tejas, bloqueras).	604.00
11.7.1.02.00.00	Impuestos a Establecimientos Comerciales	635,988.51
11.7.1.02.01.00	Casas comerciales	6,770.00
11.7.1.02.03.00	Tiendas (calzado, vestuario, etc.)	4,941.00
11.7.1.02.04.00	Bazares	23,803.00
11.7.1.02.05.00	Abarrotarías	19,265.00
11.7.1.02.06.00	Bodegas (distribuidoras granos básicos y mercadería en general)	4,500.00
11.7.1.02.07.00	Depósitos	4,680.00
11.7.1.02.08.00	Gasolineras	63,525.68

“UN PUEBLO PARA TODOS”
Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





11.7.1.02.09.00	Farmacias	9,390.00
11.7.1.02.12.00	Ferreterías	21,348.00
11.7.1.02.13.00	Pulperías	40,138.46
11.7.1.02.14.00	Glorietas y casetas de venta de golosinas	15,588.00
11.7.1.02.15.00	Carnicería y Puestos de venta de mariscos	3,328.00
11.7.1.02.17.00	Librerías y papelerías	4,489.00
11.7.1.02.19.00	Heladerías	0.00
11.7.1.02.20.00	Puesto de venta de ropa y achinería	7,756.72
11.7.1.02.23.00	Venta de productos agropecuarios	800.00
11.7.1.02.25.00	Venta de repuestos, accesorios, grasas y lubricantes	9,872.50
11.7.1.02.30.00	Billares	20,952.88
11.7.1.02.31.00	Venta de cerveza	9,850.00
11.7.1.02.32.00	Venta de licores	10,213.33
11.7.1.02.34.00	Venta de verduras	140.00
11.7.1.02.37.00	Venta de Productos Lácteos	9,954.00
11.7.1.02.39.00	Vidriería	500.00
11.7.1.02.45.00	Venta de utensilios plásticos	1,050.00
11.7.1.02.48.00	Distribuidores Ruterros (De mercadería en General)	355,012.94
11.7.1.03.00.00	Impuestos a Establecimientos de Servicios	128,540.14
11.7.1.03.01.01	Transporte Urbano	2,400.00
11.7.1.03.01.02	Moto Taxi	27,459.99
11.7.1.03.02.00	Salas de belleza, barberías	2,302.50
11.7.1.03.10.00	Comedores	8,325.00
11.7.1.03.11.00	Parques y lugares de recreo	4,650.00
11.7.1.03.13.00	Casas funerarias	7,120.00
11.7.1.03.15.00	Circos, comedias, etc.	700.00
11.7.1.03.17.00	Cantinas, expendios de aguardiente	4,924.89
11.7.1.03.22.00	Juegos de salón (tragamonedas, atarais, etc.)	170.00
11.7.1.03.23.00	Molinos que prestan servicios a particulares	2,285.00
11.7.1.03.25.00	Instituciones bancarias	16,650.00
11.7.1.03.26.00	Hoteles	8,760.00
11.7.1.03.28.01	Taller de carpintería	1,963.00
11.7.1.03.28.02	Taller Mecánico	10,653.67
11.7.1.03.28.03	Taller de Soldadura	1,190.00
11.7.1.03.28.04	Taller de Refrigeración	1,320.00

Municipi-
 dades
 de
 México

“UN PUEBLO PARA TODOS”
 Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





11.7.2.97.02.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	13,685.90
11.7.2.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles	373,304.18
11.7.2.98.01.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Urbanos	250,106.76
11.7.2.98.02.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Bienes Inmuebles Rurales	123,197.42
11.7.3.00.00.00	Impuesto Sobre Ingresos Personales	34,635.22
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal	20,640.79
11.7.3.01.00.00	Impuesto Personal Municipal	20,640.79
11.7.3.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales	83.21
11.7.3.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Ingresos Personales	83.21
11.7.3.97.00.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Personales	758.60
11.7.3.97.00.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago del Impuesto Sobre Personales	758.60
11.7.3.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales	13,152.62
11.7.3.98.00.00	Recuperación de Mora por Impuesto Sobre Personales	13,152.62
11.7.4.00.00.00	Impuesto sobre Extracción o Explotación de Recursos	336,388.00
11.7.4.01.00.00	Extracción o Explotación de Recursos	336,388.00
11.7.4.01.02.00	Arena	328,560.00
11.7.4.01.06.00	Bosques y derivados	7,828.00
11.7.6.00.00.00	Impuesto Selectivo a los Servicios de Telecomunicaciones	775,467.20
11.7.6.01.00.00	Telecomunicaciones	775,467.20
11.7.6.01.01.00	Transmisión de Datos	456,705.76
11.7.6.01.02.00	Televisión por Cable	4,000.00
11.7.6.01.03.00	Internet	300.00
11.7.6.01.04.00	Telefonía Fija	0.00
11.7.6.01.05.00	Telefonía Móvil	314,461.44
12.0.0.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	645,437.49
12.5.0.00.00.00	NO TRIBUTARIOS MUNICIPALES	645,437.49
12.5.99.00.00.00	Ingresos No Tributarios Municipales	645,437.49
12.5.99.01.00.00	Tasas Municipales	78,501.65
12.5.99.01.01.00	Tasa Rastro público	31,359.28
12.5.99.01.04.00	Tasa Vial	47,142.37
12.5.99.02.00.00	Derechos Municipales	551,262.15
12.5.99.02.01.00	Matrimonios	6,550.00
12.5.99.02.05.00	Rótulos publicitarios	16,101.71
12.5.99.02.18.00	Derechos por Dominio Pleno	269,165.42
12.5.99.02.19.00	Derechos por Lotes de Cementerio	7,000.00

“UN PUEBLO PARA TODOS”
Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





12.5.99.02.20.00	Constancias	6,500.00
12.5.99.02.21.00	Certificaciones	6,600.00
12.5.99.02.22.00	Autorizaciones y vistos buenos	45,860.00
12.5.99.02.24.00	Licencia para buhoneros	24,485.00
12.5.99.02.26.00	Licencia para extracción de recursos (leña, madera, arena, grava, etc.)	24,100.00
12.5.99.02.30.00	Permisos para operación de negocios	120,370.02
12.5.99.02.34.00	Permisos de construcción	13,970.00
12.5.99.02.44.00	Permiso para transportar ganado mayor y ganado menor(Guía)	450.00
12.5.99.02.46.00	Permiso para bailes y serenatas	9,150.00
12.5.99.02.52.00	Matrícula de marcas de herrar	5,600.00
12.5.99.02.57.00	Matrícula de armas de fuego	1,360.00
12.5.99.02.58.00	Matrícula de motosierra	0.00
12.5.99.03.00.00	Multas Municipales	15,673.69
12.5.99.03.01.00	Por infracciones sancionadas por la policía preventiva	1,000.00
12.5.99.03.02.00	Por la presentación de declaraciones juradas tardías	6,483.69
12.5.99.03.04.00	Por operar un negocio sin permiso de operación	60.00
12.5.99.03.10.00	Multas impuestas por el departamento municipal de justicia	5,800.00
12.5.99.03.14.00	Multas por no ventear	330.00
15.0.0.00.00.00	VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DEL GOBIERNO GENERAL	1,655,779.71
15.1.0.00.00.00	VENTA DE BIENES	1,800.00
15.1.2.00.00.00	Venta de Materiales y Productos Agropecuarios	1,800.00
15.1.2.02.00.00	Venta de Productos Agropecuarios	1,800.00
15.1.2.02.00.00	Venta de Productos Agropecuarios	800.00
15.2.0.00.00.00	VENTA DE SERVICIOS	1,653,979.71
15.2.19.00.00.00	Venta de Servicios Municipales	1,653,979.71
15.2.19.01.00.00	Servicios de Documentación, Revisión y Medidas Municipales	29,730.00
15.2.19.01.01.00	Servicios de Documentación	350.00
15.2.19.01.02.00	Servicios de Revisión	0.00
15.2.19.01.03.00	Servicios de Medidas y Remedidas	29,380.00
15.2.19.02.00.00	Servicios Públicos Municipales	684,255.12
15.2.19.02.01.00	Servicio de Agua Potable	292,213.09
15.2.19.02.02.00	Servicio de Alcantarillado Sanitario	142,555.80
15.2.19.02.05.00	Servicio de Tren de Aseo	249,486.23
15.2.19.96.00.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicios Públicos Municipales	9,781.98
15.2.19.96.01.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Agua Potable	5,640.53

Municipalidad de San Marcos

"UN PUEBLO PARA TODOS"
Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





15.2.19.96.02.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Alcantarillado Sanitario	910.32
15.2.19.96.05.00	Recargos Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Tren de Aseo	3,231.13
15.2.19.97.00.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicios Públicos Municipales	60,580.24
15.2.19.97.01.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Agua Potable	32,273.54
15.2.19.97.02.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Alcantarillado Sanitario	7,264.32
15.2.19.97.05.00	Intereses Generados por Atraso en el Pago de Servicio de Tren de Aseo	21,041.38
15.2.19.98.00.00	Recuperación de Mora por Servicios Públicos Municipales	869,632.37
15.2.19.98.01.00	Recuperación de Mora por Servicio de Agua Potable	348,012.58
15.2.19.98.02.00	Recuperación de Mora por Servicio de Alcantarillado Sanitario	121,961.96
15.2.19.98.05.00	Recuperación de Mora por Servicio de Tren de Aseo	399,657.83
16.0.0.00.00.00	INGRESOS DE OPERACION	23,580.00
16.1.0.00.00.00	VENTA BRUTA DE BIENES	23,580.00
16.1.99.00.00.00	Venta Bruta de Bienes Varios	23,580.00
16.1.99.00.00.00	Venta Bruta de Bienes Varios	23,580.00
16.1.99.00.00.00	Venta Bruta de Bienes Varios	23,580.00
17.0.0.00.00.00	RENTAS DE LA PROPIEDAD	41,580.30
17.3.0.00.00.00	INTERESES POR DEPOSITOS	23,580.30
17.3.1.00.00.00	Intereses por Depósitos Internos	23,580.30
17.3.1.00.00.00	Intereses por Depósitos Internos	23,580.30
17.3.1.00.00.00	Intereses por Depósitos Internos	23,580.30
17.6.0.00.00.00	ALQUILERES	18,000.00
17.6.3.00.00.00	Alquiler de Edificios, Locales e Instalaciones	18,000.00
17.6.3.03.00.00	Edificios Municipales	18,000.00
17.6.3.03.01.00	Edificios Municipales	18,000.00
18.0.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO	3,766,808.32
18.1.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL GOBIERNO GENERAL	3,766,808.32
18.1.1.00.00.00	Transferencias Corrientes de la Administración Central	3,766,808.32
18.1.1.01.00.00	Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales	3,766,808.32
18.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencias Corrientes de la Administración Central para Gobiernos Locales	3,766,808.32
21.0.0.00.00.00	RECURSOS PROPIOS DE CAPITAL	0.00
21.1.0.00.00.00	VENTA DE INMUEBLES	0.00
21.1.1.00.00.00	Venta de Tierras y Terrenos	0.00
21.1.1.01.00.00	Venta de Tierras y Terrenos Municipales	0.00
21.1.1.01.01.00	Venta de Lotes de Cementerio	0.00
21.1.1.01.02.00	Venta de Dominio Pleno	0.00

Municipalidad
San Francisco M.

"UN PUEBLO PARA TODOS"
Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





22.0.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL	16,332,858.67
22.1.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL GOBIERNO GENERAL	16,168,930.67
22.1.1.00.00.00	Transferencias de Capital de la Administración Central	16,168,930.67
22.1.1.01.00.00	Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	15,067,233.27
22.1.1.01.01.01	Detalle de Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales	15,067,233.27
22.1.1.02.00.00	Transferencias de Capital de la Administración Central para Gobiernos Locales (Secretarías de Estado, Poder Legislativo y Judicial)	1,078,552.30
22.1.1.02.01.01	Transferencia del Gobierno Central /PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL SOCIAL-	961,462.93
22.1.1.02.01.02	EMERGENCIA COVID-2019, OPERACIÓN FUERZA HONDURAS	46,762.00
22.1.1.02.01.03	OPERACION FUERZA HONDURAS II-ETA	71,327.37
22.1.1.03.00.00	Transferencias de Capital de Entes Desconcentrados para Gobiernos Locales (FHIS, CNBS, CONATEL, ENAG, COPECO, IP, FOSovi, PRAF etc.)	23,145.10
22.1.1.03.01.01	Aporte de Copeco / Campaña Contra El Dengue	23,145.10
22.3.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DEL SECTOR PRIVADO	107,928.00
22.3.1.00.00.00	Transferencias de Capital de Personas Naturales	7,428.00
22.3.1.01.00.00	Transferencias de Capital de Personas Naturales para Gobiernos Locales	7,428.00
22.3.1.01.01.01	Detalle de Transferencias de Capital de Personas Naturales para Gobiernos Locales	7,428.00
22.3.3.00.00.00	Donaciones de Capital de Personas Naturales	500.00
22.3.3.01.00.00	Donaciones de Capital de Personas Naturales para Gobiernos Locales	500.00
22.3.3.01.01.01	Hermanos Reyes Elvir /Encuentro Artístico Multidisciplinario Simposio de Escultura -Festival Muralista	500.00
22.3.4.00.00.00	Donaciones de Capital de Instituciones sin Fines de Lucro	100,000.00
22.3.4.01.00.00	Donaciones de Capital de Instituciones sin Fines de Lucro para Gobiernos Locales	100,000.00
22.3.4.01.01.01	DONACIÓN FUNDACIÓN DONE UN AULA / Construcción de Aula en Jardín de Niños en La colonia	100,000.00
22.4.0.00.00.00	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL DE EMPRESAS	56,000.00
22.4.4.00.00.00	Donaciones De Capital de Empresas Publicas	56,000.00
22.4.4.01.00.00	Donaciones De Capital de Empresas Privadas para Gobiernos Locales	56,000.00
22.4.4.01.01.01	CYME / FERIA	25,000.00
22.4.4.01.01.02	Aporte IHCI /Encuentro Artístico Multidisciplinario Simposio de Escultura -Festival Muralista	6,000.00
22.4.4.01.01.03	Estaciones de Servicio /Encuentro Artístico Multidisciplinario Simposio de Escultura -Festival Muralista	10,000.00
22.4.4.01.01.04	CYME/Aniversario del Municipio	10,000.00
22.4.4.01.01.05	Granja Porcina Agua Tibia /Encuentro Artístico Multidisciplinario Simposio de Escultura -Festival Muralista	5,000.00
23.0.0.00.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS	7,679.00
23.7.0.00.00.00	DISMINUCION DE ACTIVOS FINANCIEROS	7,679.00
23.7.2.00.00.00	Disminución de Caja y Bancos	7,679.00
23.7.2.02.00.00	Disminución de Caja y Bancos de Capital	7,679.00

Municipalidad de San Marcos

"UN PUEBLO PARA TODOS"
Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





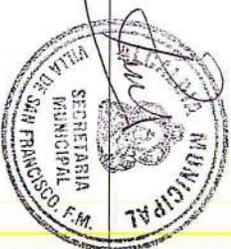
7,679.00

23.7.2.02.01.00

DCB-Transferencia para Gobierno Local (Inversión)

25,807,284.54

Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



“UN PUEBLO PARA TODOS”
Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555



Sistema de Administración Municipal Integrado

VILLA DE SAN FRANCISCO, FRANCISCO MORAZÁN

EJERCICIO: 2022

Egresos de enero a septiembre del 2022

Villa de San Francisco F.M.
Municipalidad

6,073,170.26

01 - ACTIVIDADES CENTRALES

descripcion	monto
Aceites y Grasas Lubricantes	61,502.48
Beneficios	398,439.92
Ceremonial y Protocolo	212,778.15
Comisiones y Gastos Bancarios	9,615.00
Decimocuarto Mes	232,100.00
Diésel	265,904.39
Dietas	853,125.00
Elementos de Limpieza y Aseo Personal	31,818.00
Gasolina	82,287.81
Jornales	210,199.00
Llantas y Cámaras de Aire	25,807.50
Mantenimiento y Reparación de Equipo de Oficina y Muebles	19,107.50

“UN PUEBLO PARA TODOS”
Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.

Mantenimiento y Reparación de Equipos de Tracción y Elevación	108,718.19
Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	239,290.76
Productos de Papel y Cartón	48,139.41
Productos Químicos	89,198.00
Publicidad y Propaganda	47,900.00
Repuestos y Accesorios	54,980.57
Servicio de Imprenta, Publicaciones y Reproducciones	28,354.00
Servicio de Internet	26,550.00
Servicio de Transporte	35,900.00
Servicios De Consultoría De Gestión Administrativa Y Financiera	108,905.00
Servicios Jurídicos	22,700.00
Sueldos Básicos	2,553,916.67
Suministro de Energía Eléctrica	85,373.80
Telefonía Celular	20,052.63
Telefonía Fija	10,132.95
Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	53,599.70
Utensilios de Cocina y Comedor	60.00
Útiles de Escritorio, Oficina y Enseñanza	35,406.13

“UN PUEBLO PARA TODOS”
Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





Villa de San Francisco F.M. Municipalidad

Viáticos al Exterior	14,603.88
Viáticos Nacionales	86,703.82

11 - VIDA MEJOR 4,353,392.03

01 - EDUCACION 1,505,740.67

001 - Apoyo al sector Educación 1,181,450.80

110 11-01 20	Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)	4,162.00	
110 15-03 20	Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)	288,001.30	
110 11-01 20	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	882,022.50	
110 15-03 20	Transferencias de Capital a Instituciones de la Administración Central	7,265.00	
002	- Apoyo al sector Educación (Bus Estudiantil)		117,660.51
004	- Dotación de Mobiliario a centros Educativos		41,778.50
001	- Mantenimiento de Edificios de Educación		211,099.88
006	- Construcción de Fosa Séptica en La Escuela Trinidad Zavala /Aldea El Coyolito		13,534.00
011	- Remodelación de baños de la Escuela Aldea El Hato		30,216.98

02 - SALUD 1,316,626.08

001	- Apoyo al sector de salud		618,314.02
002	- Apoyo al sector de salud (Ambulancia)		265,475.79

“UN PUEBLO PAZ Y PROGRESO”
Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





Villa de San Francisco I.M.
 Municipalidad

003	- Emergencia Coronavirus COVID-19	164,396.66
004	- OPERACION FUERZA HONDURAS / Emergencia COVID-19	45,762.00
001	- Mantenimiento Edificios de Centros de Salud Del Municipio	28,610.00
002	- Campañas De Fumigación Y Abatización	121,265.61
003	- Construcción de Cerco Perimetral Centro de Salud en Aldea La mesa	72,802.00
03	- NIÑEZ Y JUVENTUD	339,321.33
001	- Apoyo a la Niñez y Adolescencia	339,321.33
04	- ATENCION A LA MUJER	572,251.64
001	- Apoyo al Desarrollo Integral de la Mujer	572,251.64
05	- FORTALECIMIENTO AL ADULTO MAYOR	197,572.08
001	- Apoyo al Cuidado del Adulto mayor	197,572.08
06	- APOYO COMUNITARIO	331,880.23
001	- Apoyo para la Construcción de letrinas, pilas y baños en Aldea El Coyolito	10,485.00
002	- Apoyo para la Construcción de letrinas, pilas y baños en Aldea La Mesa	68,830.00
003	- Apoyo para la Construcción de letrinas, pilas y baños en Aldea El Pedregal	2,590.00
001	- Apoyo al Mejoramiento de Viviendas del Municipio	249,975.23
12	- TODOS POR LA PAZ	5,234,840.02
01	- SEGURIDAD	63,537.49
001	- Apoyo Seguridad Ciudadana	63,537.49
02	- DESARROLLO SOCIAL Y CULTURAL	1,212,564.09
001	- Feria cultural	138,901.16
002	- Aniversario del Municipio	150,681.61
003	- Actividades Artísticas	60,053.79
004	- Actividades Deportivas	81,487.60
005	- Actividades Religiosas	31,346.00
006	- Representaciones de Grupos Ganaderos	40,823.00

"UN PUEBLO PARA TODOS"
 Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





Villa de San Francisco F.M. Municipalidad

007	- Dotación de equipo y Muebles de oficina Municipales			18,286.29
009	- Participación Ciudadana			100,000.00
010	- Villa Navideña			29,762.99
011	- Compra de Terreno para Construcción de Centros de Usos Múltiples			50,000.00
012	- Encuentro Artístico Multidisciplinario Simposio de Escultura /Festival Muralista			521,036.48
001	- Mantenimiento y Reparación de Edificios Municipales			308,340.99
002	- Remodelación de Parque Municipal Primera Etapa			353,055.05
004	- Mejoramiento de Escenario Municipal			35,700.00
005	- Formulación de plan de desarrollo comunitario			61,090.00
006	- Actualización de Base Catastral			92,043.98
007	- Construcción de Parque Recreativo Infantil (Cocagua)			52,955.15
03	- AGUA Y SANEAMIENTO			2,527,889.91
001	- Mantenimiento y Reparación de la red del sistema de Agua Potable			319,421.65
002	- Mantenimiento y Reparación del sistema de Alcantarillado Urbano			93,045.00
003	- Alcantarillado Sanitario Barrio Nuevo Progreso (contraparte) 3era Etapa			1,195,916.21
004	- Reforestación y protección de zonas Productoras de Agua			105,826.66
005	- Abastecimiento de Agua Potable			422,050.39
009	- Construcción de Fosa séptica en la comunidad de la Colonia / Aldea El Coyolito			16,630.00
04	- ELECTRIFICACION			253,104.53
001	- Mantenimiento y reparación de líneas eléctricas del Casco Urbano y Aldeas			243,104.53
002	- Ampliación de Proyecto Electrificación de Barrio Agua Tibia (contraparte)			10,000.00
05	- ORNATO MUNICIPAL			639,744.00
001	- Aseo de calles, plazas publicas y cementerio			639,744.00
12200 15-013-01 20 4	Jornales		436,180.00	
22220 11-001-01 20 4	Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación		46,399.20	
22220 15-013-01 20 4	Alquiler de Equipos de Transporte, Tracción y Elevación		157,164.80	

“UN PUEBLO PARA TODOS”
Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





Villa de San Francisco
 Municipalidad
 F.M.
 19,751,657.77

13 - PRO-HONDURAS				683,133.37
01 - RED VIAL				434,677.21
001 - Mantenimiento Calles Casco Urbano			389,727.21	
002 - Mantenimiento y reparación de calles de Acceso Hacia las aldeas de La Mesa , El Hato y El Coyolito			44,950.00	
02 - SECTOR PRODUCTIVIDAD				248,456.16
001 - Apoyo A Productores Agrícolas Del Municipio			50,777.16	
002 - Apoyo al emprendedurismo			104,656.00	
003 - Contraparte Canal de Riegos			93,023.00	
14 - FONDO DE INVERSION MUNICIPAL				3,407,122.09
01 - RED VIAL				3,407,122.09
002 - Pavimentación de Calle Tiburcio Amaya			169,384.24	
003 - pavimentación calle Salida al Norte del Municipio			1,467,475.86	
006 - Pavimentacion Calle que conduce hacia el Polivalente VSF / Primer Etapa			93,691.00	
007 - Construcción de Vado ubicado en la Aldea de Guaruma			1,119,222.69	
009 - Construcción en Vado ubicado en la Aldea de Guaruma / Segunda Etapa			557,348.30	

"UN PUEBLO PARA TODOS"
 Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





VILLA DE SAN FRANCISCO
EJERCICIO:
USUARIO: JAIME.AMAYA

Modificaciones Presupuestarias

Emisión: 01/11/2022

Hora : 05:38 p. m.

Honduras, C.A.

Moneda: Lempiras (L)

Pagina: 1 de 1

Municipalidad
Villa de San Francisco F.M.

Fecha	Descripción Expediente	Cuenta	Monto
TRANSFERENCIA			
Expediente: 360			
DEBITO			
28/10/2022	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Octubre 2022. Tesoreria/Repuestos y Accesorios	03 00 000 001 000 39600 11-001-01	30,000.00
28/10/2022	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Octubre 2022. Tesoreria/Llantas y Camaras de Aire	03 00 000 001 000 34400 11-001-01	30,000.00
28/10/2022	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Octubre 2022 Unidad Técnica Municipal -Sueldos Básicos	04 00 000 003 000 11100 15-013-01	20,000.00
28/10/2022	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Octubre 2022. UNIDAD DE DEPORTE (estadio municipal) -Decimocuarto Mes	05 00 000 005 000 11520 15-013-01	2,400.00
28/10/2022	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Octubre 2022. UNIDAD DE DEPORTE (estadio municipal) -Sueldos Basicos	05 00 000 005 000 11100 15-013-01	77,600.00
28/10/2022	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Octubre 2022 Mantenimiento Edificios de Centros de Salud Del Municipio	11 02 001 001 000 23100 11-001-01	40,000.00

“UN PUEBLO PARA TODOS”
Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad
Villa de San Francisco F.M.

28/10/2022	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Octubre 2022 FORTALECIMIENTO AL ADULTO MAYOR-Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	11 05 000 001 000 54200 11-001-01	130,000.00
28/10/2022	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Octubre 2022 Mantenimiento y Reparación del sistema de Alcantarillado Urbano	12 03 002 001 000 23400 11-001-01	12,000.00
28/10/2022	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Octubre 2022 Construcción de Tanque de almacenamiento y linea de conduccion para proyecto agua potable, Zona norte del Municipio	12 03 008 000 001 47110 11-001-01	300,000.00
28/10/2022	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Octubre 2022 Reforestación y protección de zonas Productoras de Agua -Jornales	12 03 004 001 000 12200 15-013-01	88,000.00

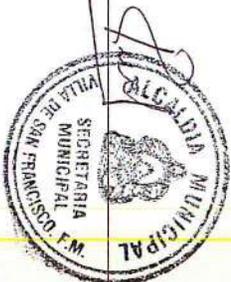
TOTAL DE DEBITO

730,000.00

CREDITO

28/10/2022	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Octubre 2022 Tesorería-Servicios De Consultoría De Gestión Administrativa Y Financiera	03 00 000 001 000 24710 11-001-01	30,000.00
28/10/2022	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Octubre 2022 Tesorería/Diesel	03 00 000 001 000 35620 11-001-01	30,000.00
28/10/2022	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Octubre 2022 Niñez y Juventud -Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)	11 03 000 001 000 54110 11-001-01	40,000.00
28/10/2022	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Octubre 2022 Niñez y Juventud -Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	11 03 000 001 000 54200 11-001-01	40,000.00
28/10/2022	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Octubre 2022 FORTALECIMIENTO AL ADULTO MAYOR -Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital)	11 05 000 001 000 54110 11-001-01	50,000.00
28/10/2022	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Octubre 2022 Mantenimiento y Reparación de la red del sistema de Agua Potable	12 03 001 001 000 23400 11-001-01	12,000.00
28/10/2022	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Octubre 2022 Mantenimiento y Reparación de Equipos y Medios de Transporte	03 00 000 001 000 23200 15-013-01	100,000.00
28/10/2022	Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Octubre 2022 Mantenimiento y Reparación de la red del sistema de Agua Potable	12 03 001 001 000 23400 15-013-01	88,000.00

“UN PUEBLO PARA TODOS”
 Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





40,000.00

28/10/2022 Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Octubre 2022
Villa Navideña -Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro

12 02 000 010 000 54200 11-
001-01

28/10/2022 Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Octubre 2022
Alcantarillado Sanitario Barrio Nuevo Progreso (contraparte) 3era Etapa

12 03 003 000 001 47110 11-
001-01

300,000.00

**TOTAL DE
CREDITO**

730,000.00

Expediente: 361

DEBITO

1/11/2022 Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Octubre 2022
tesorería-Servicios Jurídicos

03 00 000 001 000 24300 11-
001-01

30,000.00

1/11/2022 Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Octubre 2022
- Construcción de Cerco Perimetral Centro de Salud en Aldea La mesa

11 02 003 000 001 47110 11-
001-01

27,000.00

1/11/2022 Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Octubre 2022
Apoyo al Desarrollo Integral de la Mujer-Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de
Lucro

11 04 000 001 000 54200 11-
001-01

150,000.00

1/11/2022 Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Octubre 2022
Compra de Cámaras de Vigilancia-Equipos para Computación

12 01 001 001 000 42600 15-
013-01

90,000.00

1/11/2022 Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Octubre 2022
Construcción de Tanque de almacenamiento y linea de conducción para proyecto agua potable,
Zona norte del Municipio

12 03 008 000 001 47110 11-
001-01

120,000.00

1/11/2022 Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Octubre 2022
Pavimentación de calle de Inicio a la Comunidad La Sabana

14 01 004 000 001 47210 15-
013-01

480,000.00

1/11/2022 Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Octubre 2022
Emergencia Coronavirus COVID-19

11 02 000 003 000 55110 11-
001-01

43,000.00

1/11/2022 Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Octubre 2022
Mantenimiento de Edificios de Educación

11 01 001 001 000 23100 15-
013-01

25,000.00

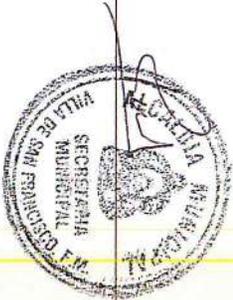
**TOTAL DE
DEBITO**

965,000.00

CREDITO

Villa de San Francisco F.M.
Municipalidad

“UN PUEBLO PARA TODOS”
Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555



1024



30,000.00

1/11/2022 Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Octubre 2022 tesoreria-Servicios De Consultoría De Gestión Administrativa Y Financiera 03 00 000 001 000 24710 11-001-01

1/11/2022 Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Octubre 2022 - Apoyo al sector de salud (Ambulancia) 11 02 000 002 000 54110 11-001-01 43,000.00

1/11/2022 Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Octubre 2022 Apoyo a la Niñez y Adolescencia-Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro 11 03 000 001 000 54200 11-001-01 27,000.00

1/11/2022 Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Octubre 2022 Apoyo al Desarrollo Integral de la Mujer-Ayuda Social A Personas (Transferencia De Capital) 11 04 000 001 000 54110 11-001-01 150,000.00

1/11/2022 Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Octubre 2022 - Mantenimiento y Reparación de Edificios Municipales 12 02 001 001 000 23100 15-013-01 70,000.00

1/11/2022 Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Octubre 2022 - Apoyo al sector Educación (Bus Estudiantil) 11 01 000 002 000 54110 15-013-01 25,000.00

1/11/2022 Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Octubre 2022 - Representaciones de Grupos Ganaderos 12 02 000 006 000 54200 15-013-01 20,000.00

1/11/2022 Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Octubre 2022 Ornato del Municipio-Jornales 12 05 001 001 000 12200 11-001-01 120,000.00

1/11/2022 Transferencia entre objetos del gasto correspondiente al mes de Octubre 2022 Pavimentación Calle De Acceso Al Centro De Salud Aldea El Coyolito 14 01 005 000 001 47210 15-013-01 480,000.00

TOTAL DE CREDITO

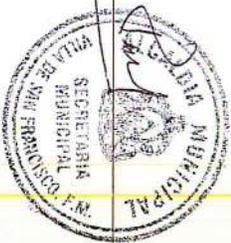
965,000.00

Filtros Aplicados al Reporte Actual

CLASE DOCUMENTO: Transferencias
FECHA INICIO: 25/10/2022
FECHA FINAL: 01/11/2022

0s+jsj9JmfmCjL5ZZW3Q4qAirmm9P8ty+PDR04Rjx7sw/x9wKAzERk8pGWil05+EGFcDwwxyww6STCFM98QVDZwqLvsOxbos0Au2OfvkrLu0x0f44QxdkRY9e+nITqSIEGnXk6FcRt08q8tXy/Qm9g16n2hAQSO9Sg+IVkeyx3D6 E9E5I7DGLmuQ4qAzWwoMI8=

“UN PUEBLO PARA TODOS”
Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555



Villa de San Francisco F.M. Municipalidad



Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



La Corporación Municipal del Municipio de la Villa de San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, en uso de las facultades que esta investida, según Ley de Municipalidades, por unanimidad ACUERDA: Dar por aprobado las modificaciones presupuestarias por Traslado entre objetos del Gasto por un monto de Lps. 1,695,000.00

10.-ASUNTOS VARIOS

- *Mayra Lizeth Bonilla, estoy muy preocupada, creo que el Alcalde sabe cuánto se gasta en sembrar una huerta y Leslita también bueno todos los que siembran, ahorita se está dando un fenómeno horrible que es el robo de plátano, no voy hablar porque es mi hermano al que le han robado, no solo a él le han robado, creo que hace como unas tres semanas le tocaba corte y cuando fue ya le habían sacado como cincuenta racimos, este martes va nuevamente que quería sacar la tercera parte del plátano, cuando llega ya le habían sacado como cincuenta y a la par de esta un hijo de Mario Palma y a él le llevaron más de cien racimos, estos muchachos están yendo de once de la noche a tres de la mañana, hable con el Clase y le dije que podemos hacer que en que nos pueden ayudar, decía él ellos pusieran la denuncia allí, está bien pero yo estaba analizando algo, no sé qué posibilidad habría, no sé si con la misma Policía para revisar las cámaras de la gasolinera, hoy que va mi hermano le dicen que a alguien del Coyolito le vaciaron la cebolla, le llevaron un carro lleno de cebolla a ese muchacho, creo que como Corporación deberíamos de tener un reunión con la Policía, sé que son pocos solo son tres Policías que tenemos aquí, pero lo que prosigue es que ellos pongan la denuncia al robo que les están haciendo, pero si sería bueno si hay posibilidad ver las cámaras de la gasolinera porque es preocupante, ellos dicen que a todos les están robando, Crucito le roban pero él no dice nada porque tiene más facilidades.*

-*Lesli Salgado, se está dando otro fenómeno, nosotros somos egoístas, traemos gente de otro lado, los mismos productores traemos otros coyotes a que nos compren y ellos son picaros compran una vez y ellos mismos vienen después a robar.*

-*Mayra Lizeth Bonilla, mis hermanos ya tienen identificados dos carros un rojo y un azul, pero no saben de quien son esos carros, ya hablé con la Policía, pero es bueno que ustedes tengan conocimiento de esto.*

El otro tema es que en una sesión les pedí a ustedes, anduve en Guarumas el lunes y la gente de Guarumas ha sido bien pasiva o les digo que se tienen que despertar, uno se tiene que hacer de enemistades para poder llegar a un acuerdo para poder parar y esa es la Tala de madera, la vez pasada les dije a ustedes que hubiera veda, no sé si como Regidora yo tengo la palabra o si quieren que sea la comunidad que mande una nota para que haya una Veda de corte de madera en la Aldea y ya averigüe quien es, incluso es mi familia ellos no tienen un permiso de moto sierra, si ustedes ven lo que Jaime nos mandó no hay pago de permiso de moto sierra y en el Plan de Arbitrios esta y se debe de respetar eso, solicitar al de la UMA que vaya hacer una inspección yo ya días le digo, hagan una inspección con el Director Municipal de Justicia por la misma situación de la calle nunca se da, hay un corte de un árbol que está cerca de donde sacamos el agua, en Guarumas en verano es crítico, yo le dije a Espinal y me decía que si la Corporación le podía dar un punto de acta para él ampararse en ese punto de acta, las personas que están cortando aboles no tienen necesidad tienen hijos en Estados Unidos y España.

“UN PUEBLO PARA TODOS”

Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-El Alcalde, dele el nombre a Espinal y lo vamos a llamar, nosotros vamos a proceder contra él, lo llamamos que este un Policía presente.

-Mayra Lizeth Bonilla, yo decía que la inspección hubiese sido con Espinal y un Policía para que vean que hay interés de parte de aquí.

Otro tema es sobre hay una oftalmóloga que viene hacer exámenes aquí creo que solicito que le prestaran Plan en Honduras, pero creo que en el Plan de Arbitrios está el alquiler de Casa Cultural, no se quien le dio mi número a ella, no la conozco, ella pidió que le prestaran Plan en Honduras para venir un día hacer exámenes, mi inquietud es saber si ellos tienen que pagar por venir hacer un servicio.

-El Alcalde, la Casa Cultural ya no la prestamos ni alquilamos a nadie porque nos la dañan, y si pagan los que vienen a prestar un servicio como ese de oftalmología.

-Lesli Salgado, ellos no pagan y a cada rato vienen, ella es amiga de Saira Elvir.

-Mayra Lizeth Bonilla, yo pienso que debería de estar en el plan de arbitrios para que hicieran un pago.

-El Alcalde, la comisión de Plan de Arbitrios deberían agregar eso porque ellos cobran y reciben dinero.

-Mayra Lizeth Bonilla, lo de la volqueta sé que es parte de la administración del Alcalde, pero creo que sería considerable que cuando la volqueta se le preste a una persona que tiene como pagar o dar tan siquiera para el combustible creo que sería bueno porque recuerden que la volqueta cuando se arruina son carísimos los repuestos.

-El Alcalde, nosotros no la estamos prestando, si ven en el informe le hicimos una inversión grande para repararla, los días que está libre la utilizamos para jalar materiales para proyectos, podríamos agregar en Plan de Arbitrios una cuota cuando se preste, pero cuando esté disponible.

-Mayra Lizeth Bonilla, cuando esté disponible y ver a qué persona se le va prestar porque hay personas que son de escasos recursos que se les puede dar, igual que lo de la ambulancia, pero hay personas que si pueden pagar o dar un aporte para combustible.

La planta telefónica de la Alcaldía se debe de habilitar con las extensiones, creo que solo hay una funcionando, están malas las extensiones, eso debe de ser Hondutel o quien.

-El Alcalde, le corresponde a Hondutel, no hay planta solo hay un número directamente.

-Mayra Lizeth Bonilla, otro tema es un muchacho que viene a distribuir aguardiente y este vende miles y no paga a la alcaldía, se debería de tratar quien es porque son dineros que se nos están yendo y si eso está en el Plan de Arbitrios hay que aplicarlo.

-El Alcalde, eso le correspondería a Rubén Salgado quien es el gestor de cobros, hay que averiguar el nombre.

-Yannela Isabel Rivera, sobre lo de los animales que siempre se siguen metiendo en las propiedades, ahorita a mí me comieron otro maíz, me dicen que llaman a las personas encargadas y no contestan el teléfono.

-El Alcalde, es que nosotros por ejemplo en el boulevard buscamos una persona que nos recoja los animales y le pagamos el día y nos hace la recogida de animales, en las vegas casi no hacemos ese trabajo porque lo que hacen los dueños de propiedad que vienen a poner la denuncia, llamamos a la persona y si le ha hecho un daño le retribuye el daño, ya para ir allá a traer animales nunca lo hemos hecho.

“UN PUEBLO PARA TODOS”

Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-Lesli Salgado, es una barbaridad de animales que camina en ese pacón, he contado hasta doce caballos.

-El Alcalde, lo que podemos hacer es recogerlos, meterlo al rastro y que cada quien venga a pagar la multa, mandar por lo menos una vez a la semana hacer un recorrido, tenemos un sipote que es bueno para eso.

-Yannela Isabel Rivera, otra cosa le mande una imagen, que prácticamente a diario pasa esa agua por detrás del salón, la imagen la tome desde la casa y no sé de donde vine esa agua.

-El Alcalde, esa agua es de donde Elvia que deja la llave abierta y otra parte de arriba por donde la finada Chana Ponce.

-Yannela Isabel Rivera, deberían de investigar bien y mandarles una nota

-Juan Ramón Salgado, les quería pedir un favor que tratemos de hacer, así como se hizo en el boulevard, que hagamos unos túmulos en el barrio Nuevo progreso, en la calle que va del boulevard hacia el colegio, el lunes se salvaron de milagro unos muchachos en unas motos, pienso que es muy urgente porque es una zona donde pasan los niños de la escuela y el colegio y arriba esta la Iglesia, urge que allí se hagan esos túmulos y se hagan como se hicieron en el boulevard que son anchos y no molesta el carro turismo.

-El Alcalde, vamos a ver el presupuesto y les vamos a decir a los de la Unidad Técnica.

-Olvin Samuel Rosales, únicamente que se había hecho una solicitud para que la gente hiciera zumba o ejercicio, no sé si le ha dado seguimiento a eso, yo considero que es necesario que la gente pueda hacer un poco de ejercicio.

-Keyby del Carmen López, precisamente ayer hablábamos en el colegio de eso, y el lunes se va iniciar en el colegio para todo el que quiera llegar, la actividad la está haciendo el profesor Carlos dice empecemos e invitemos a todas las personas que pasan caminando en la carretera, se va hacer en la cancha con una rutina, todos quedan invitados, de cuatro a cinco de la tarde, para empezar tres días, lunes, jueves y viernes.

-El Alcalde, lo podemos publicar y que se vengan a inscribir a la Alcaldía.

-Lesli Salgado, solo informales que hoy llevamos veinte mujeres hacerse la mamografía, lamentablemente de esas veinte mujeres trece nunca se habían hecho una mamografía y ya estaban presentando problemas en sus pechos, el lunes nos dan los resultados esperamos que no sea nada malo, son mujeres de treinta a treinta y cinco años, pero es lamentable porque la mayoría son amas de casa, esto fue coordinado con la oficina de la mujer y se hicieron en Ashonplafa porque a la Alcaldía le dieron un precio especial, ellas no pagaron un cinco se les dio el transporte y el examen. Tenemos otro problema la mayoría presenta problemas serios en la matriz.

-Olvin Samuel Rosales, me gustaría apoyarla desde la parte psicológica a ellas para darles consejería.

-Lesli Salgado, el lunes nos entregan los resultados y vamos a llevar otras veinte mujeres, quisiéramos llevar montón de mujeres, pero estas la mayoría son del Pedregal, Agua Tibia, Nuevo Progreso, El Hato, El manguito, La Mesa, El Sitio, Santa Rita, Nuevo Progreso, Jicarito y Villa Unión, ellas vinieron a decir que si por favor se les daba un cupo.

-Olvin Samuel Rosales, con lo de la matriz sería bueno coordinar con el hospital, porque hay una demanda exagerada de personas que hay que extraer la matriz, sería bueno que se vaya a gestionar en el hospital para que a estas mujeres se les pueda hacer esa cirugía porque si está generando bastantes problemas.

UN PUEBLO PARA TODOS

Telefonos 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



-Yannela Isabel Rivera, en cuanto a lo de la matriz que dice Olvin en la Clínica Santa Rosa de Lima hay una ginecóloga, para que el costo sea más reducido y poder apoyar a más mujeres se puede hacer un acuerdo con ella y si es algo más grave ella misma las puede remitir al San Felipe.

-Olvin Samuel Rosales, tenemos que darle bastante importancia a ese tema.

-El Alcalde, el tema de salud es bastante crítico, nosotros invertimos bastante en salud, le ayudamos a mucha gente con medicamento, solo a los centros de salud de la Mesa y el Pedregal les vamos hacer entrega un promedio de veintidós mil lempiras en medicamento.

-Compañeros con los fondos de emergencia que el Gobierno está diciendo que van a dar dos millones, yo estoy cerca de la AMHON y ellos pasan en reuniones con la Ministra de Finanzas por un lado dicen que no los van a dar, por otro dicen que sí, el otro día íbamos hacer una conferencia de prensa para decir que no nos habían dado nada, no sé si vieron una declaración de un Diputado de Valle que salió diciendo que a los Alcaldes nos habían dado los fondos de la emergencia y que habíamos hecho el dinero, que ahora nos iban auditar, a raíz de eso nosotros protestamos porque no nos ha llegado ni un cinco, Jaime les dijo ahorita que es lo que ha caído a la Municipalidad, pero al final el deber es mandar los informes para ver si dan esos fondos, con esos dos millones serían exclusivamente para lo que es la caja puente, vado, huellas y pavimento, la unidad técnica ha estado trabajando, incluso la compañera Lizeth ha tenido que acompañar a esta gente porque la aldea que tenemos problemas es Guarumas, esa aldea prácticamente la tenemos incomunicada, ahorita vamos a terminar el vado, pero las calles son intransitables, hay cerca de tres kilómetros que son un peñasco y hay otra parte que es más manejable, la idea es hacer un proyecto de huellas en Guarumas, prácticamente son cinco mil cien metros lineales de huellas con un ancho de setenta centímetros, diez centímetros de espesor, hacer dos mil quinientos cincuenta metros lineales en una trocha y dos mil quinientos cincuenta en otra trocha, pero aparte de eso hay que poner nueve alcantarillas de treinta y seis pulgadas para evitar que las aguas destruyan esas huellas, en eso se nos van cerca de dos millones de lempiras, queremos presentar la propuesta, si al final el Gobierno se decide por mandarla ya está la propuesta, nos dan un tiempo prudencial según ellos al depositarlo, aquí prácticamente quitaríamos ese problema de Guarumas, ellos ya comenzaron con un sistema de huellas en la aldea, les donamos un cemento, solo falta mejorarles estos tramos, son cinco kilómetros de distancia los que hay, pero como les digo la idea es hacerles los cinco mil cien metros, prácticamente sería el cincuenta por ciento, esto sería si el Gobierno nos asigna ese dinero, y nos quitaríamos ese problema que todos los años reparamos la calle, el año pasado tomamos otra ruta por ver que la calle no se fuera destruir y no funcione. Creo que todos conocen Guarumas es la aldea que tenemos postergada, relegada y de alguna manera no se merecen que estén en esas condiciones para que estén cerca de nosotros tienen que dar la vuelta por Moroceli y es una odisea, como les digo no hay nada seguro que nos den este dinero y si lo dan lo invertiríamos en este proyecto. Lo someto a consideración compañeros si están de acuerdo el Ing. Ya hizo el estudio, hizo el recorrido el lunes.

-Yannela Isabel Rivera, yo estaría de acuerdo que se repararan las calles porque con las lluvias han quedado destruidas y si bien es cierto también está en el presupuesto, lo voy analizar y si lo

“UN PUEBLO PARA TODOS”

Teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



1924

toman como que me abstengo, lo que quiero decir es que esta como bien prematura la idea y aquí hay calles donde también, me imagino que lo que venga es para desastres naturales, por ejemplo, hay unas calles en el centro que la gente se pasa quejando.

-El Alcalde, esos fondos son para zonas productoras y lo otro es que ahorita vamos a entrar a reparar las calles, vamos a meter valastre donde lo necesita y patrol donde hay que rellenar porque sabemos que las calles están destruidas, para mi este proyecto está enfocado para zonas productoras.

-Yannela Isabel Rivera, la ayuda esa es exclusiva para zonas rurales.

-El Alcalde, si para zonas productoras.

-Yannela Isabel Rivera, si es así estoy de acuerdo.

-Juan Ramón Salgado, precisamente solo en la Aldea de Guarumas se puede ir todo el proyecto.

-El Alcalde, Yo le decía al Ingeniero que buscáramos la forma de hacer en otra parte, pero el costo, ellos fueron hacer el recorrido y para poder cumplir con todo se va todo, se va un millón, novecientos sesenta y cuatro mil, setenta y cinco, casi se va los dos millones.

-Juan Ramón Salgado, decía porque está la aldea El Coyolito que esa calle de la Mesa, Hato, La Mesa está bien dañada principalmente la calle que va pegar hasta el Coyolito, allí se necesita que se repare porque abajo del higuito, recuerden que el Coyolito es una zona productora, también Coyolito tengo entendido que desde que tiempo están con un problema del agua del Barrio la Sabana.

-El Alcalde, el problema de la Sabana, lo único sería comprarle la propiedad al señor que tiene el agua, el año pasado hicimos una lucha con esos dueños de esas propiedades y al final les dijimos que íbamos a proceder con la fiscalía, así fue que les cedieron, allí era un problema serio, no les querían dar agua.

-Juan Ramón Salgado, no les querían dar agua y también querían vender la propiedad, pero la venden demasiado cara, esa gente tiene problemas con el agua y se debería de buscar forma como se les puede ayudar.

-El Alcalde, estamos en eso sabemos que es un problema serio.

La Corporación Municipal del Municipio de la Villa d San Francisco, Departamento de Francisco Morazán, con las facultades que la Ley le confiere y por Unanimidad **ACUERDA: PRIMERO:** Aprobar La priorización del proyecto, construcción de huellas "Vehiculares de concreto", en la carretera que conduce de este Municipio asía la Aldea Guarumas, el cual será construido en el marco del Programa Nacional de Intervención a caminos productivos, impulsado por el Gobierno de la Republica a través de la Secretaría de Infraestructura y Transporte SIT.

SEGUNDO: El alcance del proyecto será la construcción de cuatro mil novecientos cincuenta metros lineales (4,950M) de huellas empedradas de 0.70 M X 0.10M y la instalación de cuatro (4) alcantarias con tubería tipo RIB, LOC de 36", con estructura de mampostería. **TERCERO:** El Monto del Proyecto es de Un Millón, novecientos noventa y nueve mil setecientos diez lempiras con sesenta centavos (L.1,999,710.60). **CUARTO:** Este acuerdo su cumplimiento es de inmediato.

UN PUEBLO PARA TODOS
-El Alcalde, lo otro compañero la proxima sesión sería el jueves tres de noviembre, pero ese día tengo un compromiso con los emprendedores en la entrega de premios, entonces la sesión la podemos hacer el viernes cuatro de noviembre.
teléfonos 2769-6333 y 2769-6555





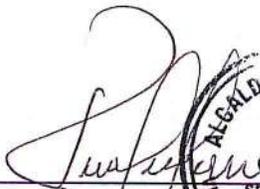
Municipalidad Villa de San Francisco F.M.



11.- CIERRE DE LA SESIÓN

No habiendo nada mas de que tratar se levanto la sesión a las 5: 38 P.M. Firman Janio Rolando Borjas Ochoa, Lesli Concepción Salgado, Keyby dl Carmen López, Juan Ramón Salgado, Carlos Roberto Torres, Doris Lorena Salgado, Mayra Lizeth Bonilla, Olvin Samuel Rosales, Yannela Isabel Rivera.

Es copia fiel a su original, extendido en la Villa de San Francisco, F.M. a los 09 días del mes de noviembre del 2022.



Reina Elizabeth
Secretaria Municipal